Viernes 7 de Diciembre de 1866

MONTEVIDEO.

EL SIGLO

2ª Época—Año 3—Núm. 674

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Almanaque.

DICIEMBRE 7.

Ayuno.

LA CONSAGRACION DE SAN AMBROSIO, obispo y doctor de la iglesia, en Milan; cuya doctrina y santidad sirve de ornamento á toda la Iglesia.
EL TRÁNSITO DE SAN AGATON, soldado en Alejandria; el cual en la persecucion de Decio, como quisiese impedir la befa que los gentiles hacian de los cuerpos de los mártires, se levantó contra él de repente el clamor del vulgo: le prendieron y presentado ante el juez, permaneciendo constante en confesar á Cristo, en castigo de su piedad fué sentenciado á muerte.
LOS SANTOS MÁRTIRES POLICARPO Y TEODORO, en Antioquía.
SAN SERVO, mártir, en Taburbo en Africa; el cual en la persecucion de los vándalos, por órden del rey Hunnerico arriano, fué asolado por largo tiempo con varillas, levantado en alto repetidas veces con una polea, dejándole despues caer á plomo sobre agudos pedernales, y tambien fretado con piedras muy afiladas, y así alcanzó la palma del martirio.
SAN URBANO, obispo y confesor, en Teano, en la Campaña.
SAN MARTIN, abad, en Saintes en Francia, en cuyo sepulcro obra Dios contínuos milagros.
SANTA FARA, vírgen, en una aldea de Meaux.

Efemérides.

537—Toma de Roma por Belisario.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

EL SIGLO

Elecciones

Apenas teniamos compuesto nuestro editorial, cuando recibimos el decreto gubernativo ordenando se procediese á las elecciones de Alcaldes Ordinarios, Defensor de Menores, Jueces de Paz, etc., en el modo y forma que solicitamos, de acuerdo con la justa indicacion de *La Tribuna*.

No es nuestro ánimo en este momento hacer alarde de la iniciativa que hizo *El Siglo*, para que se procediera á las elecciones, porque si bien él fué el primero, ha sido muy justa la observacion del cólega, pidiendo que se restableciese el derecho que la ley primitiva concede á todos los vecinos para dar su voto por una autoridad ante la cual se dilucidan sus derechos sin distincion de nacionalidades.

Este acto de justicia, ó mejor dicho de liberalismo de parte del Gobierno Provisorio, empieza á dar cumplimiento al programa de la Revolucion Libertadora.

Cuando nos colocamos en el término medio, entre la necesidad de proceder á reconstruir los poderes públicos y la fuerza de las circunstancias, se pretendió ofendernos creyendo que podriamos inspirarnos en otro sentimiento que el de la tranquilidad al pais.

Fuertes en la fé que ha guiado nuestra corta vida política, pero con la esperiencia del sacrificio y sin mas códigos que las páginas de la proscripcion por causa de amigos y enemigos, no contemporizamos con otro poder que el solo que puede dominarnos y es el amor de la patria, ni tenemos otro ídolo que su libertad, ni buscamos otro puesto que el de contribuir á su felicidad.

La independencia de opiniones sin exageracion, coloca al hombre en el terreno sólido de poder apreciar los sucesos y los gobiernos bajo un punto de vista verdaderamente imparcial.

El esclusivismo coarta la libertad de pensar, por que establecido un sistema absoluto, no se puede retroceder sin contradecirse, pero la independencia en las opiniones, da el derecho de censurar lo malo ó de aplaudir lo bueno.

En ese terreno en que nos hemos colocado voluntariamente porque somos indiferentes á los ataques inmerecidos, tenemos hoy la satisfaccion de elojiar el Decreto expedido por el Gobierno, que viene á confirmar nuestras ideas, demostrando que no le ha faltado la voluntad para organizar el pais, sino que ha querido proceder con el tino necesario para ir preparando la era constitucional.

Estamos plenamente satisfechos del decreto que nos ocupa y mas de la revocatoria de la ley de 1860, que daba una idea bien triste de la liberalidad de nuestras instituciones.

Nacionales y Estrangeros pueden concurrir á las urnas electorales, y así tendrán una demostracion práctica de que en la República Oriental el partido que se ha llamado de principios, los sabe hacer efectivos, dando iguales derechos á los que han nacido en su suelo, como á los que vienen á traerle su industria ó sus capitales.

Ese decreto es tambien la mejor contestacion que puede darse á los que suponian en el General Flores una ambicion de mando al perpetuar la dictadura, y como lo hemos dicho siempre, nada puede calmar la ansiedad pública y restablecer la confianza, como la palabra oficial, que demuestra esplícitamente las intenciones del Gobierno.

Puesto que él ha sabido interpretar dignamente los deseos del pueblo, de los cuales se ha hecho éco la prensa, es necesario completar la obra haciendo efectiva la libertad del sufragio, para lo cual es indispensable que no vengan despues muy terminantes, á fin de que la influencia oficial, no coarte en lo mas mínimo el voto de los pueblos.

Pocos dias nos separan de las elecciones y la medida es urgente para que no vengan despues complicaciones ni protestas por falta de libertad ó de legalidad en la votacion.

Resueltos á guardar la mayor circunspeccion en ese acto solemne que es el primer escalon del gran edificio social, ofrecemos las columnas de *El Siglo* para la publicacion de cualquier lista, que por medio de una reunion de ciudadanos ó de vecinos de la nacionalidad que sean, se nos remita.

Por nuestra parte, no tenemos candidatos ni nos enrolaremos en otras filas que en las de la mayoria del pueblo que represente la opinion general.

F. y A.

Los Gefes Políticos y la campaña.

Se ha hablado mucho de organizacion de los Departamentos, desde algun tiempo á esta parte, pero creemos que se ha abusado de esta palabra, pues ella tiene su realizacion en la Constitucion y demas leyes orgánicas de la nacion, que solo es preciso poner en ejecucion las leyes y reglamentos, en lugar de hacer nuevas leyes y reglamentos como lo creen algunos, porque el mejor medio de poner las cosas en órden, es de imprimir buena marcha á todos los ramos de la administracion, no consiste en dar á tuo nuevos decretos, sino en ejecutar los que existen y regian la materia en tiempos mas normales.

No somos de aquellos que se lamentan de la falta de leyes, pues al contrario tenemos mucho mas el furor de legislar que se apodera de ciertos hombres en las épocas de transicion, porque en lugar de simplificar las cuestiones vienen muchas veces á complicarlas, creando la confusion allí donde debian ilustrar, y aumentando las dificultades en lugar de disminuirlas —por falta de recurrir á los antecedentes y de hacerse cargo de los fundamentos que sirvieron de base á la organizacion primitiva de los poderes y cargos públicos.

Hemos demostrado que las leyes constitutivas habian deslindado con bastante claridad las atribuciones de las diversas autoridades, y que las invasiones de atribuciones solo procedian de *abusos* que deberia cortar el gobierno, obligando cada uno á moverse en la órbita de sus atribuciones, sin meterse en lo que no le corresponde, ni interponer su autoridad por medio para influir en lo que no le compete, sin necesidad para eso de decretar nuevas leyes ni acordar nuevas determinaciones, pues para *restablecer el órden* en las administraciones, basta recordar las leyes orgánicas y tener la energía de exigir su cumplimiento.

Conténtanse los Gefes Políticos en ser puros *Ajentes del poder ejecutivo*, como lo manda la Constitucion, y por consiguiente en acatar todas las resoluciones que se acuerdan y las órdenes que manda, sin creerse permitido de despreciar lo determinado por el primer poder del Estado, constituyéndose en pequeños *Pachás* in no se permiten intervenir lo que les es encomendado sobre las diversas administraciones del departamento, como si debieran tomar la direccion absoluta de los ramos confiados á otras autoridades; preocúpense con mas actividad y tino de la buena organizacion de las policías, eligiendo comisarios decentes y de probidad reconocida, asimilando los soldados de policía á una disciplina severa y pagándoles un sueldo razonable; no se meten en negocio alguno; consulten los intereses y necesidades de las poblaciones, participando al Gobierno las mejoras que seria bueno realizar; así no darán lugar á las quejas constantes que en la campaña provocan casi todos los Gefes Políticos, y los Alcaldes Ordinarios, y las Juntas obraran con mas acierto siendo, independientes y sabiendo que sus actos son vigilados por una autoridad pronta á denunciar las faltas ó abusos, y habrá mas armonía entre las diversas autoridades locales y mas órden en los ramos de la administracion.

No hay necesidad de dictar nuevas leyes para alcanzar ese resultado, sino poner en práctica lo acordado anteriormente y cumplir con las leyes orgánicas que casi todo lo han previsto.

Se sabe que con la mayor frecuencia los Gefes Políticos abarcan las atribuciones de todas las autoridades departamentales, considerando á las Juntas, Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz como á unos propios subalternos ó dependientes que tienen que conformarse á sus instrucciones y obedecerles. Los Gefes Políticos, en vez de puros agentes pasivos y vigilantes, se han constituido, por abuso de la fuerza y debilidad del Gobierno, en verdaderos déspotas, dueños de vidas y bienes ajenos, como no los hay en los paises mas absolutos del mundo. Léase á ese respecto la correspondencia que insertamos hoy de Canelones y Santa Lucía.

Este es el abuso que ha de cesar, este es el mal que se debe corregir; para eso no hay necesidad de una *nueva organizacion*, sino de hacer efectivas las disposiciones de la Constitucion y de las leyes orgánicas, porque si los Gefes Políticos son los primeros en castigar los vecinos sin forma de proceso y en atropellarlos, nadie podrá vivir en la campaña, sino unos pobres esclavos.

Pero se ha de hacer con resolucion y energía, si no se quiere justificar lo que dice un célebre escritor oriental, en el *Pueblo* de Buenos Aires «que la campaña Oriental tiene una poblacion abandonada á la mayor arbitrariedad—que la ausencia de la separacion de los poderes, es solamente para la capital.»

Todos los males que afligen á la campaña proceden de esos abusos y reunion de todos los poderes en mano de los Gefes Políticos. Esos abusos son contrarios á la Constitucion y á las leyes, luego la reforma es fácil, y estará hecha cuando impere la ley.

Una vez sentado el principio moralizador y salvador de *la separacion* de los poderes en la campaña como en la capital, nombrense alcaldes de los mejores y mas despejados, juntas mas activas, Jueces de Paz mas dignos del puesto que les encomendamos, y todos los ramos de la administracion seguirán una marcha mas regular y conforme á lo que las poblaciones deben esperar de sus autoridades judiciales y municipales.

En cuanto á la recaudacion y administracion de las rentas, insistimos en la *centralizacion* que aconsejamos dias pasados (aunque mal le pese á cierto cólega que quiere tal vez, como cierta célebre entidad policial, *hacer el órden con el desórden*), porque este es el único medio de ver claro en las cuentas, de fiscalizar los diversos ramos de recaudacion, de establecer una buena contabilidad; en fin no se debe dar un aliciente mas á la ambicion y codicia de los Gefes Políticos, confiándoles una administracion que no cabe en sus atribuciones. Se verá por este ejemplo cuan es insuficiente, que se les aumente; es muy justo que los buenos servicios sean bien retribuidos, pero no deben tener en manos el manejo de las rentas departamentales: solo deben administrar las de la Policía, dando cuenta como corresponde. Enfin para mayor garantía todavía, las listas de Recaudacion de la Contribucion Directa, las patentes de rodados, guias y multas deben fijarse en todos los departamentos.

Desgraciadamente, tenemos mucho que falte la energía necesaria para esas reformas, pues vemos todos los dias los abusos y decretos torcidos ú olvidados para dar satisfaccion á cualquier empeño ó solicitud mas ó menos justificada. Para no hablar de otra cosa que la de los departamentos, observamos, por ejemplo, en el balance dado á la Tesorería General del mes próximo pasado que publicamos ayer, que aparece la misma suma, lo que nos induce á creer que se estar convencido que *ninguna de las departamentos pueden satisfacer las erogaciones que exigen su servicio ordinario y extraordinario*: el Gobierno autorizó las erogaciones siguientes á varios departamentos:

Al recaudador de la Contribucion Directa de Paysandú	$ 275 75
Al comisario de policía de Canelones	61 87
A la Gefatura de Maldonado, por Octubre y noviembre	
A la misma, sueldo del preceptor de la cárcel	1,391 42
Al comisario de policía del Durazno	40
A la Comision E. A. de la Colonia á reintegrar	2,000
Idem de San José	2,000
Idem de Soriano	2,000
Al comisario de Tacuarembó	40
Devolucion por derechos de sisa por la receptoria de Paysandú	200
Total	8,612 04

Esas sumas, probablemente debian pagarse por las cajas departamentales, siendo *bien administradas* sus rentas, pues deben tener con que pagarse, ó de no, el mismo gobierno ha adquirido una triste conviccion que lo pone en el deber de acudir á ellas.

A ello se agrega el no haberse podido dar á *reintegrar* la mayor parte de esas sumas, no podemos comprender como la sola recaudacion de la Contribucion Directa no haya dado bastante á esos departamentos para llenar sus compromisos.

En fin, en vez de inventar reformas para hacer rendir á los veneros de la riqueza pública todo lo que podria obtenerse de ellos, la administracion deberia tratar de simplificar los impuestos, como se hace en todos los paises, reduciéndolos á un tipo moderado, para hacer su recaudacion mas fácil y menos onerosa. De este modo, se lograria libertar al comercio y á la industria de las trabas que le producen los diferentes pequeños impuestos de escasos rendimientos, y se evitaria al público mil vejaciones insoportables y arbitrarias, como sucede con tanta frecuencia en la campaña con ese pretesto, haciéndose cada comisario brutal ó soldado ignorante, el agente ciego de algunos recaudadores poco escrupulosos á veces.

Deseando el pronto restablecimiento del sosiego y del órden administrativo en los departamentos, hacemos votos para que se ponga mano á la obra, de una vez, entrando de lleno en la vía de justicia, de progreso y de garantías, única que pueda salvar los intereses generales de la ruina y del desquicio.

A.

Observaciones meteorológicas.

En un excelente artículo, sacado de las obras de Mr. Figuier, que publicamos ayer, nuestros lectores habrán podido observar las ventajas que presenta hoy esta ciencia, permitiendo anunciar de antemano á largas distancias los temporales y tempestades que tantos desastres ocasionan en todas las costas y puertos del mundo.

Esas observaciones, reducidas á anunciar por ejemplo al puerto de Buenos Aires y á la Colonia, y *vice-versa*, un temporal que nos viene encima, dirigiéndose hácia Buenos Aires, son fáciles, y podriamos encontrar aquí personas que se encargasen de hacerlas, lo que bastaria para prestar algunos servicios de consideracion á los buques surtos en nuestros puertos.

Para conseguir ese objeto, el auxilio poderoso del telégrafo eléctrico es indispensable, y no dudamos que la empresa se prestará gustosa en franquear esas comunicaciones de un puerto á otro sin remuneracion alguna.

En fin, para que esos anuncios surten sus efectos, las Capitanías del puerto deberian combinar una seña especial de peligro, que deberá colocarse en puntos aparentes para ser vista por todos los buques anclados en puerto y en rada, fijándose ademas todas las circunstancias anunciadas en la oficina del resguardo, para llevarlas á conocimiento de todos los capitanes y patrones.

Creemos la idea muy realizable, por poco que se quiera estudiar la materia en el artículo que publicamos ayer y demas obras especiales, y la sometemos á la consideracion del Gobierno y de las personas ilustradas que quieran favorecernos con algunos datos mas á ese respecto.

A.

Teatro Nacional.

Tenemos placer en insertar la carta que nos dirige el Sr. García Delgado, Director de la Compañía Dramática Española, dando un beneficio para uno de nuestros jóvenes literatos, compuesto de piezas nacionales, de las cuales es autor, siendo una de ellas *La Fé del Alma*, que fué tan aplaudida desde su primera representacion.

A ella se agrega *El Gacetillero*, juguete cómico lleno de chiste y de actualidad, que la censura ha aplaudido como merece y como espera que lo hará el público.

El Sr. García Delgado como los artistas que contribuyen desinteresadamente á trabajar en esta funcion, abren una puerta á la propiedad literaria y presentan un estímulo á la juventud que se dedica á formar un teatro nacional.

Justos apreciadores de ese rasgo generoso, damos un lugar preferente en nuestras columnas á su carta, y llamamos la atencion del Gobierno sobre un punto en que debemos insistir, ya que nos ha honrado con el título de Censor de teatros, y es el de dar una disposicion relativa á la propiedad literaria.

No todos tienen el desprendimiento de la actual Compañía Dramática para saber retribuir al poeta que les ofrece novedades que llaman la atencion pública; así es que á imitacion de lo que pasa en Europa, ya que no haya empresarios que tomen bajo su responsabilidad una pieza nacional, interesando al autor en su representacion, señálese al menos un tanto por ciento del que produzca en cualquier teatro de la República que se exhiba.

Solo así tendremos un teatro nacional y podrán dedicarse al trabajo nuestras jóvenes inteligencias, siguiendo la carrera de las letras, que hasta hoy no ha sido sino la esplotacion del talento desinteresado por parte de las empresas.

F. y A.

Hé aquí la carta:

Señor Censor de Teatros Dr. D. F. F. y Artigas.

Distinguido Señor:—Deseosa la Compañía Dramática, cuya direccion represento, de prestar su apoyo á la naciente literatura dramática de este hermoso pais, y hacer por este medio estimular á las jóvenes inteligencias para emprender con ánimo trabajos provechosos para el porvenir de las letras Sud-Americanas, ha tenido la idea de dar una funcion en el teatro de San Felipe y Santiago la noche del sábado 8 del corriente, poniendo en escena dos piezas escritas por D. Eduardo G. Gordon y destinando el producto de la funcion al autor, dando de ese modo un valor á la propiedad literaria, hasta ahora desconocido en estos paises.

La compañía cree al mismo tiempo que este rasgo será para el pueblo Oriental una muestra de las simpatías y agradecimiento que le debe.

Adjunta encontrará Vd. la carta que á nombre de ... S. S. S.

José García Delgado.

Sjc. Diciembre 4 de 1866.

Discusion libre.

En virtud del interés que ha de despertar el acto de las elecciones de Alcaldes Ordinarios, Defensores de Menores, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, ponemos las columnas de *El Siglo* á disposicion de nuestros favorecedores para la publicacion de listas de los candidatos, discusion y apreciaciones á ese respecto, con el objeto de iluminar mejor la opinion y de preparar el terreno para las elecciones, tanto en la Capital como en los Departamentos.

Entretanto, suplicamos á las personas que nos favorezcan con escritos semejantes, lo hagan con el decoro y la moderacion debida, porque de nada sirven las alusiones ofensivas, y firmar sus listas y artículos, prometiendo reservar sus nombres, si así lo desean, y sin necesidad de abonarnos nada por esas publicaciones.

A.

SECCION OFICIAL

CIRCULAR.

Montevideo, Diciembre 6 de 1866.

Por Superior decreto fecha 5 del corriente, que hallará V. S. registrado en el diario *La Tribuna* de hoy, núm. 511, y que tendrá como transcrito por este ministerio, el Gobierno dispone que el 1.° de Enero del año entrante, tengan lugar en toda la República elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus respectivos suplentes.

El Gobierno quiere que tan importante regalía de la soberanía popular se verifique sin coaccion ninguna oficial, garantiendo á todos los vecinos la libertad del sufragio, á fin de que los electos sean la espresion genuina de su voluntad.

En consecuencia V. S. limitará su accion en este caso, pura y esclusivamente á la conservacion del órden público, trasmitiendo en ese sentido las órdenes convenientes á los empleados de su dependencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ALBERTO FLANGINI.

Sr. Gefe Político del Departamento de. . . .

Departamento de Policía.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Antonio María Marques.

Sr. Ministro:

En comunicacion de 10 de Octubre próximo pasado, remití á V. E. una relacion de los campos fiscales que existian arrendados en este Departamento, espresando en ella las cantidades que cada arrendatario adeudaba.

De los individuos nombrados en dicha relacion, aun falta que cobrar á D. Alejandro Rivero cuarenta pesos que adeuda y que ha quedado en pagar con la brevedad que le sea posible.

Don Camilo Vega y Don José Jacinto Diaz Pula, tambien adeudan los arrendamientos de los campos que ocupan, en razon de que el primero no reside en este Departamento, y el segundo aun no ha comparecido á la citacion que se le ha hecho, por encontrarse en el Brasil.—Así que Diaz Pula y Rivero paguen lo que adeudan, se remitirá á V. E. el importe.

Por ahora, y no habiendo, de los individuos que espresa le relacion, pago sino los Sres. Don Manuel Zoñora, Don Estevan Jorge, Don Antonio Montero dos Reis y Don Manuel Pereira, remito á V. E. 296 $ 35 cts., que importan los arrendamientos pagos por dichos señores y cuya cantidad le será entregada á V. E. por D. Pablo Leunda.

Debo hacer presente á V. E. que el campo que tenia arrendado D. Antonio Montero dos Reis, está desocupado en razon de haber rescindido el espresado Montero dos Reis el contrato que habia celebrado con esa Gefatura.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Melo, Noviembre 24 de 1866.

Joaquin Suarez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 4 de 1866.

Recíbanse en Tesorería General prévia intervencion, los fondos remitidos, con deduccion de los 3 patacones y 120 reis, que se devolverán á la Gefatura de Cerro Largo, pues no pueden aceptarse como moneda legal; estrañándole al mismo tiempo que estando vigente el decreto de 29 de agosto de 1860, que prohibió de una manera absoluta la circulacion de billetes que no pertenecieran á Bancos debidamente autorizados, no comprende el Gobierno cómo la autoridad de aquel departamento no solamente tolera ese abuso, sino que lo sanciona, recibiendo como válidas, notas que ni aun están arregladas á la ley de moneda, y que por otra parte en consonancia con lo dispuesto en el decreto de 23 de marzo de 1865, debe la Gefatura intimar á los giradores de los referidos billetes, que dentro de los cuarenta dias los retiren de la circulacion, bajo las responsabilidades que correspondan,—y publíquese.

Rúbrica de S. E. MARQUES.

INTERIOR

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Diciembre 4 de 1866.

Exmo. Señor:

La Comision Estraordinaria Administrativa, por intermedio del infrascrito que la preside, tiene el honor de elevar á manos de V. E. la nota de la Comision de Caridad ... han trascurrido desde el 16 de setiembre hasta el 30 de noviembre próximo pasado.

Con el producto líquido de la renta de la lotería que en este corto período ha ascendido á la suma de 69,277 $ 18 cts., la Comision de Caridad ha cubierto los gastos de los seis establecimientos de beneficencia que corren bajo su custodia, quedando un saldo á favor de la corporacion de 31,923 $ 65 cts., que han sido vertidos en la caja de la Tesorería Central.

Todo impuesto, Exmo. Señor, es odioso á no invertirse en la propia comodidad del pueblo, y consecuente con esta doctrina, la corporacion ha destinado las rentas de la comunidad á mejoras morales y materiales con el beneplácito del Superior Gobierno, y de que instruye la memoria que está redactando la Comision Estraordinaria Administrativa.

Si en general, como á V. E. le consta, las rentas municipales han obtenido un aumento considerable desde la instalacion de la actual Comision Estraordinaria Administrativa, la de la lotería declarada propiedad esclusiva del Hospital de Caridad por la ley del 12 de julio de 1856, ha ido gradualmente disminuyendo, hasta el punto de no alcanzar á cubrir los gastos de ese establecimiento, llamado con propiedad el primero en su clase de la América del Sud.

Como dice muy bien la Comision de Caridad, Exmo. Señor, en materia de rentas las cifras son los argumentos mas lójicos para hacer comparaciones, y es por esta razon que el infrascrito pasa á establecerlas.

Conoce V. E. perfectamente las causas que impulsaron á la Corporacion á administrar por sí sola la lotería de la Caridad, y seria de mas, y ajeno al objeto de esta nota, esponerlas en este momento; tanto mas cuanto que el tiempo se ha encargado de demostrar á la evidencia, que se remataba esa renta sin saberse aproximativamente lo que podria producir administrada por la Junta, con integridad y celo.

En el último año del remate de la lotería, la renta produjo la suma de 105,999$96 cts. y en los dos meses y medio de la administracion de la Comision de Caridad, ha producido mas de la mitad de aquella suma, lo que importa decir que si se hubiese rematado la referida renta por aquella cantidad, el Empresario habria palpado en este período la ganancia de 47,193$86 cts.

Dígase con todo que la suerte ha sido enteramente propicia á la renta consagrada al alivio de la orfandad y de la miseria, hágase una razonable reduccion, establézcase un término medio, y se verá que la Corporacion procedió con tino al resolver administrar por sí sola la lotería de la Caridad.

La Corporacion ha entrado en estas consideraciones para demostrar á V. E. que con la suma de 31,923$65 cts. sobrante de la renta, despues de cubiertos los gastos de los establecimientos de beneficencia, y con el escedente que dejará mensualmente la referida renta de la lotería de la Caridad, puede llamar á licitacion pública, para proceder cuanto antes á la construccion del Asilo de Dementes, atento el limitado local donde provisoriamente se halla este establecimiento.

En esta virtud, la Comision Estraordinaria Administrativa, solicita de V. E. autorizacion para proceder á la construccion de la referida obra, con cuyo objeto y con autorizacion superior, obtuvo un terreno aparente en el Arroyo Seco. Dejando así llenado el especial encargo recibido, le es grato al que suscribe reiterar á V. E. la seguridad de su simpatía y respeto.

(Firmado)—*Agustin de Castro*, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Alberto Flangini.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Montevideo, Diciembre 4 de 1866.

Tengo la satisfaccion de acompañar al Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa las cuentas de la Administracion de la Lotería de Caridad en los dos y medio meses que han trascurrido desde el 16 de Setiembre al 30 de Noviembre del corriente año. El resultado no puede ser mas lisongero desde que en tan corto término ha rendido un producto líquido de sesenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos diez y ocho centésimos (69,277 $ 18 cents.) con los cuales se han cubierto en los dos y medio meses referidos, las apremiantes atenciones de los establecimientos cuya subsistencia depende de esta renta, como son el Hospital civil de hombres y mugeres, el militar, el de huérfanas, los asilos de dementes de ambos sexos y la casa de Expósitos á cargo de las dignas señoras de la Sociedad de Beneficencia; quedando en las arcas de esta Comision la suma de treinta y un mil novecientos veinte y tres pesos sesenta y cinco centécimos (31,923 $ 65 cents.) que pongo á disposicion de esa Honorable Corporacion para que le dé el destino que corresponda.

Las cifras Sr. Presidente, en materia de rentas, son los argumentos mas lójicos que pueden presentarse para hacer comparaciones, y siendo tan satisfactorias las que arrojan estas cuentas, la Comision de Caridad cree que esa corporacion debe felicitarse de haber adoptado la resolucion de no enagenar un ramo tan importante y que tan exiguos resultados habia dado hasta ahora para la Junta, en manos de los especuladores que la habian rematado.

El que subscribe, al cumplir con el encargo de la Comision de Caridad que preside, tiene el honor de saludar al Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa con su mas distinguida consideracion.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Diciembre 4 de 1866.

En los términos acordados elévese con oficio esta nota y cuentas adjuntas al Superior Gobierno para la resolucion que corresponda, y publíquese todo para el debido conocimiento del público.

Viértase en caja prévia intervencion la suma de 31,923 $ 65 cents.

Firmado—*Agustin de Castro*, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

ESTADO de la renta que ha producido la Lotería de la Caridad administrada por la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, segun las cuentas detalladas de la Administracion, con el V°. B°. de aquella Corporacion.

DEBE.

Setiembre, á gastos y sueldos de empleados en este mes segun planillas. Gastos Generales	$	654 48	
Sueldos de empleados y Comision al Administrador		1,088 87	1,743 35
Octubre, á lotería 20 Octubre		2,543 25	
Gastos generales segun planilla		475 36	
Sueldos de empleados y Comision al Administrador		1,514 53	4,533 14
Noviembre, á gastos generales segun planilla		650	
Sueldos de empleados y comision al Administrador		1,469 18	2,119 18
Saldo producto líquido á favor de la Lotería de la Caridad			69,277 18
			$ 77,672 85

HABER.

Setiembre, producto de la Lotería del	21	$	8,389 72	
Id id id	25		1,571 38	
Id id id	29		9,823 80	
Intereses			28 65	19,813 55
Octubre, producto de la Lotería, Octubre	5		1,311 73	
Id id id	10		1,348 58	
Id id id	15		5,242 16	
Id id id	31		22,967 19	30,869 66
Noviembre, producto de la Lotería Noviembre	5		1,783 55	
Id id id	12		7,436 99	
Id id id	18		10,951 01	
Id id id	24		2,249 65	
Id id id	30		4,394 74	
Intereses por Octubre			173 70	26,989 64
S. E. ú O.				$ 77,672 85

Es un estracto esta cuenta de las planillas detalladas que llevan el V°. B°. de la Comision de Caridad y que originales se elevan al Superior Gobierno con la nota relativa.

Juan A. Ramirez, Secretario.

Cuestiones religiosas.

La propaganda católica, que hace algunos dias inició en la *Tribuna* el Sr. Alm., continúa rápida é incansable. Parece que el catolicismo espirante, quiere en las últimas convulsiones, luchar á muerte en el Plata, con artículos de periódico en Montevideo, con edictos en el Paraná, con funciones religiosas en Buenos Aires.

Pero si atrasado y pequeño se muestra el catolicismo, aun en su misma propaganda, cuánto mas atrasados no se muestran los que se llaman representantes de Dios en la tierra; los sacerdotes católicos!

Ayer no mas, Pio IX, en una encíclica que hacia sonreir de desprecio al mundo entero, condenaba el progreso y la civilizacion y la libertad y la ciencia y el derecho y la justicia y todo; todo cuanto no fuera el acatamiento ciego del poder papal; el reconocimiento de todas las injusticias cometidas en nombre de la religion católica; la sancion de todos los errores y de todos los crímenes, que desde hace siglos viene cometiendo el catolicismo, ensangrentando con ellos las pájinas luctuosas de su historia.

Hoy el vicario Paranaense, y en nombre de ese mismo principio católico, que pretende avasallarlo todo, convirtiendo en autómatas los pueblos que se le entregan, arroja su escomunion sobre la frente, no solo de los masones, sino de aquellos que en cualquier caso los auxilie ó los escuche!

¿Querrá acaso el catolicismo renovar con la masonería, la maldicion de la raza judaica, de esa raza infeliz que peregrina proscrita por la tierra?

¿Tras de esa maldicion implacable arrojada á los culpables como á los inocentes, habia acaso una chispa de la fé cristiana?

¿Esas proscripciones en masa, de una raza, de un pueblo, de una congregacion cualquiera, serán acaso, un acto de justicia, y creerán usar de su derecho aquellos que las formulan?

Cuando el sacerdocio católico, armaba el brazo de Jacobo Clemente, cuando escondia el puñal tras de la cruz en la conquista de América, cuando echaba á vuelo las mil campanas de Roma, al recibir la noticia de la matanza de la Saint Barthelemy, ¿podria creerse que se creia inspirado por Dios y auxiliado por la justicia?

¿El jesuitismo y el catolicismo con él, cuando arrojaba al mundo esa máxima que santifica todas las iniquidades, «el fin justifica los medios,» obraria acaso con la conciencia de un derecho cumplido?

Si debemos respetar á los que tienen fé en el catolicismo y á los que por él se sacrifican, ¿debemos respetar tambien á los que lo esplotan, convirtiéndolo en un elemento poderoso que los ausilie para saciar su ambicion, dando pábulo á sus pasiones estraviadas?

¿Debemos admirar á ese sacerdocio que se arrastra cobarde á las plantas de los tiranos? á ese papa que desde Roma viene á consagrar temblando á Napoleon en Paris? á ese sacerdocio que en Buenos Aires, coloca el retrato de Rosas junto á la imágen de Cristo, y que en Mon... sacerdocio? No. ... respetar á ese

Los esplotadores de la religion católica, como los esplotadores del racionalismo y de cualquiera de las creencias que dirigen á los hombres, no merecen ni consideracion ni respeto: solo merecen desprecio.

El sacerdote que cree en la fuerza de su doctrina y que la predica por el mundo creyendo purificar las almas con su prédica, es digno de ser respetado y amado, aun por aquellos mismos que lo combaten!

Pero el sacerdocio que levanta el acha del esterminio, haciendo que su cuchilla inexorable caiga indiferente sobre generaciones enteras, no puede exijir de los hombres que crean en la fuerza de sus intenciones. Hay algo en la naturaleza humana que protesta contra esas proscripciones y esas matanzas!

La justicia infinita presente en la conciencia de todos los hombres, se levanta indignada contra todos esos sistemas absurdos, que van á parar infaliblemente al crimen; contra esas doctrinas que nos hablan de esterminar á nuestros enemigos, y no de convencerlos; contra esas teorías que quieren fecundar la libertad y el derecho, con riegos de sangre humana!

El catolicismo y las ideas católicas desde siglos atras han entapizado de rojo el tablado de la historia! La planta de los hombres caminando por ella, tropieza á cada momento con una víctima arrojada al abismo, para fecundizar la doctrina católica. Las flores de la idea católica, como las de los cementerios, tienen algo del polvo humano; su perfume inspira horror!

Pero la religion católica baja rápidamente hácia la tumba, aun en la conciencia de los mismos sacerdotes católicos!

Cuánta diferencia entre los que la iglesia llama sus santos y sus mártires y nuestros sacerdotes de hoy! Cuánta entre aquellos eremitas, que pasaban su vida solitarios, entregados á la oracion y á la pobreza, y nuestros obispos, cubiertos de riquezas y de galas, habitando en magníficos palacios y teniendo la vida fastuosa y disoluta de los príncipes!

Sesenta años han corrido ya desde que llegó el primer dia del siglo XIX ¿habéis en ellos oido hablar de mártires y de santos sacrificados por sus creencias católicas? No—El entusiasmo y la fé en su propaganda, ha muerto para el sacerdocio católico.

FOLLETIN 46

EL MONJE NEGRO

ó

EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS.

Como un papagayo. El 12.

La condesa habia logrado su pensamiento. Sacó de su bolsillo de mano una moneda de oro, y dijo:

—Os doy las gracias, y quiero recompensaros en pago de vuestra atencion. Aceptad este doblon que os ofrezco.

Colocó sobre la mesa una moneda de á cuatro duros, y se alejó del portal, dejando asombrado al zapatero, quien se arrojó sobre el dinero como un estudiante hambriento sobre una cena inesperada.

La condesa se introdujo de nuevo en el carruaje, y en vez de marchar hácia la calle de Santa Teresa, marcó al auriga una ruta distinta.

El cochero obedeció con esa calma pasiva que los distingue, mientras la dama se dejó llevar dominada por sus impresiones, perfeccionando en el fondo de su imaginacion el plan que se habia propuesto seguir.

Despues de algun tiempo se detuvo el carruaje.

El lacayo abrió la portezuela, y la condesa se encontró en la puerta oriental de Palacio.

A este punto era donde ella se dirigia.

Descendió del vehículo, y se dirigió á la secretaría de Estado, que ocupaba parte de la planta baja de Palacio.

Los porteros se pusieron delante de ella como para detenerla, si bien le manifestaron de un modo cortés y atento que dijese lo que deseaba.

—Necesito ver á S. E.

—¿Al señor ministro?

—Al conde de Cabarrús.

—Los porteros manifestaron en coro, que el señor ministro habia dado órdenes terminantes de que no estaba visible.

—No importa, contestó la condesa; tened la bondad de pasarle recado.

—¿De quién?

—De la condesa de Segalvo.

Este título, pronunciado con hinchada entonacion, cayó sobre la cabeza de los porteros como un meteoro.

En aquel tiempo un portero no era un personaje.

Abriéronse las mamparas, inclináronse las frentes, se ensayaron numerosas reverencias, hasta que la condesa quedó instalada en un precioso gabinete.

Segun un portero, el señor ministro no tardaria en salir.

Sin embargo, pasó media hora en esta ansiedad.

Ultimamente, abrióse una puerta de escape, y se presentó el conde de Cabarrús, con el semblante algun tanto alterado.

—Dispensad, amiga mia, esclamó el ministro, que os haya hecho esperar. El despacho de los negocios no me deja un momento. ¡Oh! Hace mucho tiempo que no nos hemos visto. ¿No estuvisteis en Paris? ¿No visteis á Mme. Tallien?

—No tuve la satisfaccion de llegar á Paris, contestó la condesa.

—Creo que os entretuvisteis en el camino. ¡Ah! sí.... Se os dió órden de dirigiros á Valencey....¿Y como salisteis de aquella empresa? ¿Siempre sabriais llenar vuestra mision con el mayor tino y prudencia? Vuestro talento es el de la observacion. Merecéis mi mas sincera enhorabuena.

La condesa no sabia que contestar al conde.

—Siempre, dijo, me habéis distinguido con vuestra amistad.

—Severa justicia. ¿Pero qué me queréis? Creed que el despacho es cada dia mas engorroso. El hambre, la guerra, la administracion, y otras mil cosas mas, abruman y aniquilan mis fuerzas. Ni los trabajos de Hércules son comparables con los mios. No deseo mas que hacer mi dimision, esconderme en un modesto retiro, y pasar mis dias en una completa tranquilidad.

La locuacidad del conde no permitia á la condesa manifestar sus deseos. Sin embargo, cuando un ministro habla de hacer dimision, ó es porque pretende engañar con una modestia fingida, ó es porque se condensa alguna tempestad en el horizonte de la política.

—¡Con que pensáis retiraros! esclamó la condesa, levantando las manos al cielo.

—Sí: la marejada crece. Estos españoles son de bronce. Luego, la bondad de S. M. es inmensa. Allá en el Norte, parece que los negocios no andan muy bien. Pero en verdad, amiga mia, que os estoy molestando con largas narraciones de política, sin hacerme cargo que estas son siempre enojosas para el sexo bello. Sin duda vendréis á hacerme alguna confidencia. ¿Se os pega la pension? ¿Hay algo que temer?

—Absolutamente nada, contestó la condesa. El objeto de mi visita no se roza con los asuntos del Estado. Es ajeno á él del todo.

—Mucho mejor.

—Se trata solo de una fruslería.

—¡Ah!

—¿Ya sabéis, Cabarrús, que tengo una hija?

—Un sol, segun pública la fama. Y á propósito, recuerdo haber oido decir que os la habíais llevado fuera de Madrid. En esto, querida amiga, habéis caminado con excesiva ligereza. Perdisteis una ocasion brillante, un porvenir régio.

—¡Sí!

—¿Queréis que os haga una confidencia?

—Eso depende de vos.

—¡Oh! pues sabed que el rey estaba ciegamente apasionado de vuestra hija.

La condesa tembló de júbilo. Aun podia esplotar esta circunstancia.

—El rey, se apresuró á contestar, honra á mi hija demasiado.

—Pero vos habeis cometido una falta imperdonable. Estas cosas no tienen remedio. Sepamos que deseáis.

—Ya os he dicho que tengo una hija.

—En efecto.

—Mi hija ha vuelto de su largo viaje.

—¡Ha vuelto!

—Sí.

—Y bien, ¿qué pensáis hacer con ese tesoro de gracias?

Cabarrús parecia no tan distraido desde que se hablaba de Matilde.

—Nada. Sin embargo, quisiera que mi hija brillase en la corte.

—¡Ah! ¿Y qué medio vais á adoptar?

—Eso es lo que vengo á consultaros.

—¡Cómo!

—¿Tuvierais la bondad de decirme cuando habrá baile en Palacio?

—¡Baile! ¿Asistiriais á él?

—Venia esclusivamente á pediros billetes de convite para cuando lo haya.

La perspicacia de Cabarrús comprendió lo que deseaba aquella mujer.

—Ahora recuerdo, dijo que mañana á la noche hay recepcion. Contad desde luego con que tendréis en vuestro poder los billetes. ¿Cuántos necesitais?

—Dos.

—¿Es decir, para vos y para vuestra hija?

—Justamente.

—Vais, condesa, á ocupar una magnífica posicion. Os lo predigo.

—Siempre sois bondadoso para mí.

Naturalmente la entrevista llegó á su término con estas palabras. Despidiéronse el ministro y la condesa, como si en aquel diálogo, al parecer tan ingenioso, no se hubiese jugado el honor de Matilde.

No bien salió de Palacio, en donde acababan de renacer su ambicion y su esperanza, la condesa calculó que era llegado el momento de presentarse á su hija adoptiva. Ordenó, pues, al cochero que se dirigiese á la calle de Santa Teresa, y que se detuviera en el número 12, mientras ella se preparaba á aquella entrevista, que era el lazo de todas sus operaciones y el resultado de todos sus proyectos.

Por mucha arrogancia y atrevimiento que existan en el corazon, siempre se esperimenta una inquietud suprema, cuando se vá á tentar uno de esos recursos, de donde depende el porvenir, y el éxito de una empresa de esta naturaleza.

La condesa hubiera luchado en aquel instante de mejor gana con el abismo y el vicio, que no con la virtud; pero ya que no habia otro remedio, dió á su rostro la espresion conveniente, escojió el modo de dominar el alma de la jóven, y sin dar muestras de debilidad, llegó por último á las puertas del palacio de Peñafiel.

Descendió osadamente del carruaje, y penetró en el edificio con aquella altanería aristocrática, de que en ciertas ocasiones sabia rodearse.

Cuando iba á subir la escalera, un hombre anciano y vestido de negro se le puso delante.

—¿Creo, dijo la condesa, desplegando su amable sonrisa, que estoy en casa del señor duque de Peñafiel?

—Y conde de Malvar, señora, contestó el anciano saludando.

—Efectivamente. En ese caso, voy á pasar.

—Debo advertiros que mi amo está ausente.

—Lo sé. Me consta que está en Francia.

Esta noticia hizo que el anciano fijase su vista en la dama.

—¡Ah! esclamó; en ese caso....

—Comprendo vuestra estrañeza, dijo la condesa; pero sabed que soy una íntima amiga del conde.

—¡Ah!

—Vengo á ver á una jóven protejida por él que vive en este palacio.

—¿Luego sabéis que ella está aquí?

—Solo vos puede dudarlo.

—Ahora comprendo que debéis ser una íntima amiga del señor conde, puesto que sabéis ese secreto.

—En efecto.

—¡Oh, señora! ¿y sabéis cuando volverá mi señor?

—No. Ya os debe constar que está preso.

—Ciertamente. Dispensad que os haya detenido. Pasad, pues.

Y el anciano echó á andar delante de la condesa.

Esta, que habia logrado engañarle, creyó que ya tenia conseguida la victoria.

Atravesaron gran número de salones, hasta que se detuvieron en una hermosa habitacion cubierta de cuadros que representaban paises de Claudio Lorenci y cacerías de Frank.

Por anchos y espaciosos balcones se descubria un extenso jardin, y en el fondo grupos de acacias y otros arbustos.

La condesa recordó los detalles del general Maurice Mathieu.

—En el gabinete inmediato se encuentra la señorita, dijo el anciano deteniéndose. Si tenéis la bondad de decirme vuestro nombre, os anunciaré.

—Quiero sorprenderla: me presentaré á ella de repente. ¿Está sola?

—Siempre lo está.

—En ese caso, permitidme que entre.

—Podéis pasar, contestó el anciano retirándose.

CAPITULO VIII

SILBIDOS DE LA SIERPE.

Contra un amigo traidor
no hay precauciones que basten,
ni mercedes que le obliguen,
ni dádivas que lo ablanden.
El oro compra bajezas,
mas no compra voluntades;
y amistad y traicion juntas
son armas incontrastables.
Las Parábolas de mi amigo don
ANTONIO MARTIN GAMERO.

La puerta del gabinete cedió al empuje de la condesa, y esta se presentó como uno de esos fantasmas que llevan el anatema y la amenaza.

Sin embargo, su rostro estaba sereno; brillaba en sus lábios una agradable sonrisa; parecia querer enviar ósculos de paz y cariño.

Mas á pesar de la tranquilidad que revelaba su esterior, sintióse un grito en el gabinete.

Este grito lo habia dado Matilde.

La hermosa y pálida jóven estaba sentada cerca de la ventana, en la que habia sido vista dos horas ántes por el general Maurice Mathieu, cuando de repente vió á la condesa de Segalvo.

Todo el terror que le profesaba á esta mujer, se reconcentró en su pecho, y por algunos instantes no tuvo fuerza para moverse del sitio que ocupaba.

Sin comprender como habia llegado hasta allí, sin accion para pronunciar una palabra, quedó como un pájaro ante la serpiente.

La condesa conoció el efecto que producia, y se alegró interiormente.

Matilde principió á temblar.

Hay cierto terror instintivo, que brota de nuestra alma como el relámpago de una nube.

Adivinó la condesa aquel terror, que pudiera hacer fracasar sus intenciones, y acercándose á Matilde, le tendió los brazos diciéndole:

—¡Hija mia!

—¡Señora! contestó la hermosa retrocediendo.

A este recibimiento pareció turbarse la condesa.

—¡Qué! exclamó: ¡ya no me amas! ¿Han podido borrar en ti dos años de ausencia la historia de tu pasado?

—¡Oh! ¿qué queréis de mí? replicó Matilde por toda respuesta.

—Venia á verte. Habiendo llegado á saber tu paradero, he salvado todos los obstáculos, para manifestarte mi cariño.

—Gracias.

—Ahora me cabe el supremo dolor de que la hija no reconoce á la madre.

—Vos, señora.... no sois mi madre.

—¿Entonces, la amiga no reconoce á la amiga?

—Vos no lo sois mia.

—¿Por qué? ¿Soy digna de tu odio tal vez?

—Yo no aborrezco á nadie.

—Entonces....

Y la condesa titubeó efectivamente, pues no creyó jamas encontrar tan fuerte resistencia en aquel débil espíritu.

—Señora, dijo Matilde, despues de un momento de pausa, y cuando hubo dominado las sensaciones de su corazon; vuestra presencia en este sitio significa alguna cosa. Confieso que me habéis hecho temblar. O el arrepentimiento os conduce á mi lado, ó un proyecto tenebroso de los muchos que habeis fraguado en mi contra. De cualquier modo os escucharé, porque tal es mi deber. Os tengo el amor de los que no se acuerdan de los agravios, sino de los beneficios recibidos. Tened la bondad de que nos entendamos.

Antes de luchar se siente vencido, por eso es que lo veis caer cobardemente pidiendo á todos un brazo y un auxilio. Por eso veis á Pio IX, vicario de Cristo en la tierra, y Señor de todas las almas, necesitando el auxilio de bayonetas estrangeras, para poder conservar ese monton de tierra italiana, en la que todo lo arroja de sí!

Cuando falta la conciencia del derecho en los sostenedores de una doctrina, esa doctrina está perdida. El catolicismo se siente viejo; el sacerdocio se siente gastado; se vé morir, y como el último consuelo, se complacen en la agonia en morir maldiciendo.

Padre; podremos decirle á Pio IX que escomulga los progresos del siglo diez y nueve, y al obispo Paranaense que escomulga la masoneria; padre, vuestras escomuniones y vuestras sotanas han pasado de moda! ya nadie se acuerda de ellas! Hubo un tiempo en que sublevaban la conciencia indignada del hombre; hoy ni eso producen. Y es que en tiempos pasados el sacerdote conocia al menos su mision y su iglesia.

Pero hoy! El vicario Oriental escomulgaba no hace mucho la iglesia matriz de Montevideo dando en ella una prueba de lo instruido que era en su misma religion. ¡Pobre clero y pobre iglesia, la que con tales gefes y con tales defensores cuenta!

Pero si la moderna frailería católica no merece combatirse, porque muere por sí misma; es necesario combatir ardientemente á todos esos sacerdotes sin sotana, que predican el catolicismo con una constancia incansable, disfrazándolo bajo títulos mas ó menos pomposos para hacerlo aparecer como algo nuevo á los ojos de los hombres—Es necesario combatir esa idea católica que se disfraza con el título de cesarismo en Francia, con el título de necesidades políticas entre nosotros!

Cada vez que una discusion religiosa sube á la prensa, que una de las grandes ideas que agitan á los hombres trata de profundizarse y de conocerse, la idea católica disfrazada sabe decirnos: «No agiteis esas cuestiones, porque conmueven al público: qué os importa que los «hombres piensen de tal ó cual modo, que tengan estas ó aquellas ideas; lo que haceis con «esa propaganda, es despertar las pasiones, es «avivar los odios, producir el descontento en la «sociedad y la turbacion en las conciencias; «creed lo que querais, pero callaos? que os importa la creencia de los demas hombres? vuestra propaganda no conduce á nada.»

Cómo á nada? Despertar á los que duermen; sostener el derecho y la libertad de los hombres en religion como en política; tratar de hacer una la opinion de todos los buenos para que fuertes y poderosos puedan vencer los malos, que desgraciadamente, son demasiado numerosos aun: protestar contra las iniquidades que se cometen, cualquiera que sea el principio y la idea que se invoque al hacerlo, y levantar bien alto la bandera de la dignidad humana, es no hacer nada? Se cree entonces que el deber de los hombres es callar ante las injusticias y tolerar en silencio que el derecho se desconozca y la libertad se viole? Es esa teoria del silencio la que ha hecho creer á los hombres que no son responsables de las injusticias cometidas por sus directores religiosos, por sus directores políticos; la que ha dicho á los pueblos, vosotros no sois culpables si los tiranos os oprimen; un movimiento vuestro bastará á tumbarlos de su trono, pero, estaos quietos, y esperad; la lucha podria traeros algunas desgracias!

Es la teoria del miedo convertida en sistema. Es la teoria católica predicando el acatamiento ciego al poder, cualquier que él sea, y aunque nos oprima y nos desgarre sin piedad.

Pero contra esa teoria protesta la dignidad humana. Los pueblos que aceptan tiranías ya sean religiosas ó políticas, sin que esas tiranías esten auxiliadas por un poder estrangero, son pueblos cobardes!

¿Combatir esa cobardía que oprime el alma de los hombres, por medio de una preocupacion arraigada durante largos años, es no hacer nada?

Por otra parte no son los que reclaman un derecho desconocido ó una justicia violada los que sublevan las pasiones y los que hacen que los hombres indignados se agiten! Son los que desconocen el derecho, los que violan la justicia, los que ultrajan la libertad, los que producen la indignacion y la sublevacion de las pasiones; los que enconan los ódios, los que perturban la calma, y los que hacen que, bajo la aparente tranquilidad del espíritu público, rujan sordas, pero terribles, las futuras tormentas!

Las ideas católicas arraigándose en un pueblo, preparan un porvenir sombrío. ¡Combatirlas, libertar el futuro y tratar de salvar del caos á las generaciones venideras!

¡Cuántas veces nuestra generacion no habrá buscado en la historia el nombre de nuestros abuelos para pedirles cuenta de nuestras luchas, de nuestra sangre y de nuestras desgracias! Y si nosotros tenemos derecho á quejarnos de la herencia que hemos recibido, con cuánta mas razon no se quejarán de nosotros las generaciones que vengan!

José Pedro Varela.

Villa de la Union.

Diciembre 4.

Revista de la quincena—Cumplimos Sr. Redactor, lo prometido.

Omnibus—Han conducido 2,380 pasageros, cuyo pasage se mantiene todavia á 20 centésimos contra lo estipulado entre los empresarios y publicado en los avisos, que el aumento del precio seria por solo el invierno.

A primeros de Octubre terminó el compromiso que tenian de proteccion mútua, y reglamentacion de horas.

No se renovó, y el Sr. Fernandez volvió á fijar el precio anterior de 12 cents. pero al siguiente dia por la esplotacion que hacian los conductores, restableció los 20 cents.

Ninguno de los empresarios quiere tomar la iniciativa de devolver á la poblacion las ventajas del primer precio de pasage, temiendo que el otro mantenga el actual, y la poblacion grita, murmura, y se somete á no ir á la Capital tantas veces como quisiera, ó lo hace á pié.

Con encarecimiento pedimos á los empresarios por su conveniencia, por la poblacion menesterosa, que arriben á un acuerdo por sí ó por intermedio de alguien, restableciendo el antiguo pasage.

En el invierno justificábamos la razon de alterarse, así como ahora reprobamos que continúe.

Ya que tan valiosos servicios han prestado á la localidad en épocas de demolicion y de difícil trámite, ayudemos ahora á fomentar el progreso y á hacer mas concurrencia.

Mortalidad—Siete pasaron á vida mas tranquila, 1 párvulo y seis adultos. Gracias á la Comision de Cementerio pueden alojarse en uno de los 94 nichos magníficos.

Por este mes se nos prometió construir la rotundita depósito.

Que el Sr. Bustamante recuerde su promesa.

Bautismos—11 son los que vieron la luz, sin comprender la del evangelio.

No se nos clasifica á que sexo pertenecen; si al animal mas feroz ó á los peligros de cada hora.

Matrimonios—Uno!!! Se comprende que el sacramento cuesta un poco caro el adquirir su gracia.

Prensa diaria—133 diarios están en circulacion, que cual otros faros de luz penetran sus rayos en la inteligencia de algunos para el desengaño de lo que fué y de lo que es.

Por nuestra parte debemos felicitarnos, que los cuatro diarios de la capital registren semanalmente correspondencias de esta villa.

Es un gran bien, que la publicidad haga propaganda y atmósfera por los intereses locales.

Algo se consigue, si bien algunos tienen ojos y no leen, ó alma como piedra: pero que á fuerza de golpear uno y otro dia alcanzaremos ablandar como lo hemos conseguido, con constancia de tantos años.

Trabajos públicos—La alcantarilla, y terraplen del camino del Buceo está por terminar.

Las paredes de cal y canto para el sosten de las tierras están concluidas.

Es una obra maestra.

Si no se abre la seccion del camino de Propios cerrado en tan corto espacio, no podremos ir al cementerio y habremos gastado en vano tan fuertes sumas.

A la Comision Auxiliar para que la despierte este aviso.

En el camino de salida de la Villa á la Aldea de Maroñas, se está depositando pedregullo en montones.

El encargado de distribuir estos dineros debiera tener mas cuidado que no fuese tierra y piedra de barro, pues el pedregullo medio amarillo lo es á poco demolerlo.

La cantera tiene pedregullo muy duro y cuesta lo mismo su conduccion.

En el camino mismo hay un trozo que no puede transitarse por lo bárbaro de su condicion, y hay barbarie en que los pobres animales transiten destrozándose su calzado.

Recomendamos al Director de este y otros trabajos á servirse del cilindro propiedad pública que está detenido en un rancho inmediato al nuevo circo de carreras.

Estaria mejor pasando y repasando sobre el empedrado *Maca-bárbaro*, ó por los terraplenes de tierra que se han hecho.

Es trabajo de una ó dos yuntas de bueyes y de un peon.

Comision ausiliar—Tiene su reunion solo el jueves, segun dichos del pueblo.

A ser cierto, nada estrañaremos que dentro de poco solo se reuna una vez al mes si no tiene asuntos entrados.

Es original el modo de comprender los intereses locales. Necesitan estos caballeros, *asuntos entrados y asuntos despachados*; como si fueran una potencia, cuando nadie ignora que no son mas que simples apuntadores, ó agentes en comision para indicar, proponer, vigilar y observar lo autorizado por su poder delegante.

Como en todas las cosas hay algun Tirabeque, nos permitiremos recordarles sus compromisos.

Camino Cibils — Una cuadrilla está componiéndolo con bastante solidez.

En ese parage estaria mejor el cilindro público, que donde arriba hemos dicho hallarse, sin servicio, mientras que pudiera servir para apretar las tierras del terraplen.

El señor Cibils llenará sus deseos de proporcionar al público una pileta en la calle, donde puedan tomar los pobres el agua que necesiten.

Manifestó que si le componian el camino, repartiria agua gratis, y ambas cosas se cumplirán.

Camino nacional—En 23 dias hábiles se han hecho aproximadamente 472 m. 45 decimetros lineales y 2,840 m. 84 decimetros cuadrados de veredon de piedra de 6 metros de ancho.

Por dia 20 metros 541 milimetros lineales, mas ó menos, ó sean cuadrados 123 metros 51 decimetros.

Resultará, pues, que con el mismo número de operarios, en el supuesto de 25 dias hábiles hasta el último de Mayo, habrán hecho 3,081 metros 15 decimetros lineales, que serian 35 cuadras 86 varas, se entiende de veredon solo.

Este cálculo es incompleto, y solo sirve para dar una idea de lo hecho, observando que no hay terminada mas que una cuadra con el macadam.

No nos engañemos; si no se ponen mas cuadrillas no se terminará el camino en el tiempo que aseguran.

Otro dia volveremos sobre lo mismo.

Su Corresponsal.

Canelones y Santa Lucía.

Sr. Redactor.

Diciembre 5 de 1866.

Anteayer han marchado para esa, dos estrangeros á presentarse á su cónsul, en queja contra nuestro Gefe Político, por golpes que uno de ellos recibió; y el otro por haber sufrido cepo, segun se dice injustamente.

Habiamos creido que los tiempos de Don Luis Herrera habian acabado para no volver mas, pero segun vemos, resucitan.

Estamos dando márgen á nuestros opositores, para que con razon censuren lo que está pasando, y si hubiera mas prevision, todo eso se evitaria.

Esperamos que el Gobierno así lo haga.

No se atrae inmigracion de ese modo, ni se moraliza la campaña con el sistema de Luis Herrera: se necesita otra marcha para llegar á ese fin.

—Han renunciado tres comisarios y otro está en víspera de hacer lo mismo. Con uno de ellos hubo un suceso desagradable, del que le informaré así que consiga los datos que espero.

—Hemos visto un artículo que suponemos sea de un empleado de la Contaduría, en el que despues de elojiar una idea del Sr. Gefe Político, dice que en ningun tiempo los Departamentos se han bastado á sí mismos.

Amantes siempre de la verdad, debemos hacer saber á ese articulista, que la administracion de D. Anacleto Olivera, dejó un sobrante considerable, que otros vinieron á derrochar.

Es estraño que solo el articulista ignore ese hecho, que es del conocimiento público.

—La Comision nombrada para someterle todos los asuntos relativos á mejoras públicas, ha sido disuelta sabe Dios porqué.

—Varios vecinos de Santa Lucía nos dicen que tal vez haya un incendio uno de estos dias, á causa del cardal que hay á inmediaciones de la Villa; cardal que se necesita un práctico para llegar al pueblo: lamentan al mismo tiempo esos amigos, que el Comisario de este punto no haga algo para evitar lo que pueda suceder, haciéndose sentir algo mas en el desempeño de sus funciones.

En dicha Villa se debe dar un baile al Gefe Político el sábado 8 del corriente.

—Es de suma necesidad el nombramiento de la Comision E. Administrativa del Departamento, pues hay algunos asuntos que esperan su resolucion, perjudicándose los interesados con esa demora.

Hay que buscar para esos puestos, hombres independientes, alejando lo mas posible á los que solo viven de la adulacion con el objeto de medrar; á los que se arrastran á los piés de los mandatarios, esperando por ese medio conseguir un empleo, para despues en él, cortar los asuntos al mejor postor.

Confiamos en que el Delegado del Gobierno sabrá elejir los hombres que deben componer esa corporacion, no dando en ella cabida á los intrigantes y adulones que afortunadamente son aquí muy conocidos: cada cual debe tener su lugar.

La premura del tiempo me impide ser mas estenso como deseara.

Si no se descubre quien es su corresponsal, en mi próxima me ocuparé de la organizacion de la campaña, no á trompadas ni á puntapiés, sino tal como debe ser.

B.

Melo

1.° de Diciembre de 1866.

No habrás olvidado, querido amigo, que en una de mis anteriores te decia que, «con el nombramiento del Sr. Suarez, para Gefe político de este departamento, concluiria el gobierno estacionario y de retroceso, y empezaria el de accion y progreso.

Así me lo hicieron comprender, ademas de sus antecedentes, las primeras disposiciones por él tomadas.

No me engañé; y ahora puedo ya asegurarte que entónces te predije la verdad.

Efectivamente, al abandono é indolencia que fueron causa de tantos escesos y de tantos crímenes, de los que te enterarias por las correspondencias de aquel tiempo, las han reemplazado la actividad, el órden, las mejoras materiales y las garantías así en las personas como en los intereses. A la situacion que creó la triste y fatal desunion de todas las autoridades locales con la policial, la ha sucedido la de la mas perfecta armonía en todas ellas.

Así es que si estéril y nula fué la primera, en esta estamos recogiendo ya el fruto de los afanes de las autoridades. Si en aquella todo eran trabas y pretestos para desnaturalizar cualquier idea tendente al bien y prosperidad del Departamento, en la actual se procuran remover y se buscan los medios de realizarlas

Si en aquella no se conoce otra obra que la de haber segado un gran aljibe, que en otra época un entendido y esperimentado administrador habia abierto en el cuartel de policía, como á propósito para que no quedara ni huella de lo poco bueno que otros habian hecho, en la última se ha planteado el alumbrado público, se han nivelado algunas calles antes intransitables, se han refaccionado las escuelas públicas que, abandonadas por un tiempo mas, habrian dado una triste idea de las autoridades; se han colocado 50 acciones para el Banco italiano que funcionará en 1° de enero; se están recojiendo otras para el ferro-carril; se han mandado para la esposicion algunos objetos; se está construyendo el cementerio; se trabaja para una nueva iglesia, y tenemos en fin, calles de árboles en la plaza principal.

Ya ves pues, el contraste de las dos administraciones; hay empeño en las autoridades en organizar bien el departamento, y no dudes que la mision que el gobierno le confiara al Sr. Suarez, se justifica por hechos que todos están palpando, y que responderá en un todo á sus miras.

Lo que acabo brevemente de describirte, y que ha sido la obra de dos ó tres meses, no ha impedido al Sr. Gefe Político recorrer el departamento, donde sus deberes lo llamaban.

En esa escursion ha tenido lugar de hacer efectivas por sí mismo las disposiciones contenidas en los edictos de 28 y 31 de Agosto, y que los comisarios ó no verian, ó no cuidaban de darles cumplimiento.

Uno de estos edictos prohibe el llevar armas, cuando no hay necesidad, costumbre de que no pueden prescindir nuestros paisanos, y causa siempre de desgracias, por lo mismo que las llevan siempre consigo. Una porcion de facones de dimensiones estraordinarias y algunas pistolas han venido á la policía, y todos los dias se están recogiendo otras.

El otro edicto se refiere á los vagos. Inundada la campaña de esta casta de pájaros, muchos se encuentran hoy en las cárceles de la policía, para desde allí ser trasladados donde corresponde.

He aquí, amigo, los bienes que, entre otros, ha producido el viaje del Gefe Político á la campaña, mientras que se infunde la confianza, la seguridad, y se satisfacen las aspiraciones de los vecinos. Ahora se propone visitar otras secciones para donde debe salir dentro de dos dias, y de cuyo resultado te hablaré en otra carta.

Me preguntas que efecto ha producido por acá la circular del Ministerio de Gobierno de fecha 3 de Noviembre. Esa circular estaria destinada talvez á concluir con la plaga del abijeo, si las autoridades no perdonaran medio para darle cumplimiento. Condenados hasta ahora, cuando mas, á tres meses de trabajos públicos los que en este ejercicio eran habidos, no era causa que obstara á continuar á los unos, y á reincidir á los otros.

Lo que ellos temen es ser mandados á la capital, y mucho mas al teatro de la guerra.

Algunos por este motivo se encuentran ya en la cárcel que, juntos con otros, deberán ir á engrosar las filas de los aliados. No será estraño que á algun comisario le suceda otro tanto por la indolencia en vigilar, como es debido, sus secciones.

Y cosa rara! y la tomarás tú, como nosotros, por un fenómeno: el Gefe político está sumariando á un comisario, hallándose mientras tanto arrestado. Ignoro los motivos; lo que puedo asegurarte es que los hay, y que estos ejemplos de justicia han de moralizar á todos los demas, que bien lo necesitaban.

Pasarlo bien.

Tu amigo.—N.

EXTERIOR

Una palabra mas.

Hace dias nos ocupamos de la legalidad con que el Banco de la Provincia emitia sus notas metálicas y ellas circulaban en las aduanas nacionales, legalidad que el cólega del *Nacional* cree que no existe.

Sostuvimos que en las reservas que por sus pactos hizo Buenos Aires al incorporarse á la nacion, figuraba el reconocimiento del Banco provincial con todos sus previlejios; la *Nacion* no lo ha creido así, pero los hechos están ahí para probar lo contrario.

Un artículo constitucional dice:

«No pueden los Gobiernos de Provincia, ni acuñar moneda, ni establecer Bancos con facultad de emitir billetes sin autorizacion del Congreso, etc.

¿Porqué es esta prohibicion? Por que otro artículo constitucional declara moneda legal, la que circule como tal en las provincias y siendo entendido que cada provincia declara moneda legal los billetes del Banco propiedad de la provincia, es claro que estos por la constitucion tendrian entrada en las aduanas nacionales. Para garantirse pues contra la creacion de esos Bancos que emitirian moneda legal para la nacion, se ha consignado la necesidad de la autorizacion del Congreso.

Vengamos ahora á los hechos.

¿Porqué se recibe el papel moneda emitido por el Banco de la Provincia?

Claramente, porque al incorporarse Buenos Aires á la nacion se incorporó con su Banco y con los privilegios de su Banco que son los de emision.

Por eso circula el papel moneda como moneda legal en las oficinas nacionales, y por eso el Banco puede emitir sin nueva autorizacion del Congreso, pues esta la obtuvo por el hecho de la incorporacion de la Provincia á la Nacion.

Si los Bancos particulares tienen facultad de emitir billetes, estos no tienen el carácter de moneda legal, y es por eso que el Congreso muy sábiamente ha declarado, que para esa clase de emisiones no se necesita autorizacion.

Se exije para los Bancos de provincia, porque emitiendo estos una moneda legal, tiene entrada en las oficinas fiscales, mientras que no puede suceder lo mismo con la emision en los Bancos particulares.

Esta es la verdad que á nuestro juicio deja en pié los preceptos constitucionales, dejando en pié las facultades del Banco.

(Tribuna de Bs. As.)

40 cadáveres y 70 cautivos!

Otra terrible invasion ha sufrido el departamento del Rio 4.° de (Córdoba.)

Segun *Las Provincias*, los funestos golpes son 40 cadáveres y 70 cautivos.

Véase lo que refiere un boletin de la *Discusion*.

Rio 4.°, Noviembre 25 de 1866.

Señor D. N. N.

Querido amigo:

Empapo la pluma en los charcos de sangre humana que los bárbaros de la pampa han producido con la muerte de muchas víctimas.

El 22 del corriente á las 4 de la mañana se presentaron con la mayor osadía á 15 cuadras de la plaza, en la ribera opuesta de este rio, en número como de 150 indios, entreteniéndose antes en el saqueo de una tropa de carretas que estaba cerca del paso, matando atrozmente á 7 peones é hiriendo gravemente á 5 de los mismos; de este punto siguieron á otros llegando al Espinillo, donde cometieron una carniceria espantosa é incendiaron los ranchos, pereciendo en este punto 7 hombres, los que se defendieron con denuedo: no contentos aun con tan bárbaros hechos volvieron con direccion á este pueblo siempre por la ribera opuesta del Rio, hasta ponerse á muy pocas cuadras, donde dieron un ataque á una fuerza de sesenta y tantos hombres compuestos de oficiales y soldados del regimiento 7° de línea y muchos particulares y paisanos, matando en este ataque á tres indios, habiendo podido sin embargo concluir á estos indios que eran en número de treinta, pero la falta de organizacion, y disposicion, dió márgen á una confusion y miedo, mucho mas cuanto que hubo que bajar la barranca del rio y al pié de ella estaba pantanosa y llena de bordes donde rodaron algunos ginetes, entre ellos nuestro amigo E. Avila el que aun sigue enfermo del golpe.

En el pueblo era una confusion tan grande, que si los bárbaros intentan entrar lo hacen, estableciendo el terror por todas partes, pues no hubieron las principales disposiciones para salvar el mal.

En resúmen, el número de víctimas son hasta ahora 23 muertos, 10 heridos de gravedad y como 70 cautivos entre mujeres y niños, y el arreo que llevan pasa de 10,000 cabezas entre yeguas y animales vacunos.

El regimiento 7.° de línea tuvo la suerte por vez primera, diré así, de tomar en su tránsito á los indios cuando regresaban con su botin, matándoles 53 indios y quitándoles 17 cautivos y 150 lanzas y algunos caballos; este triunfo tambien á mas de salvar el honor del cuerpo, devuelve al departamento como 6,000 yeguas etc., siendo el héroe de esta jornada el capitan Edigio Sosa.

Se sabe ademas, que los indios han entrado nueve leguas hácia el Norte, es decir, á 38 leguas de esta ciudad.

Otra correspondencia dice que era tal la confusion que reinaba en la poblacion, que si los bárbaros hubieran tratado de entrar, lo consiguen sin resistencia alguna!

Convulsion en el Paraguay.

CARTA IMPORTANTE.

Persona de todo respeto, escribe la siguiente importante carta del ejército, sobre la convulsion en el Paraguay.

Tuyutí, noviembre 30 de 1866.

No será estraño que por allí se pinte con colores muy subidos la noticia de que los paraguayos se reaccionan en el Interior del pais en contra del tirano que los oprime. Para que esté vd. en antecedentes, le referiré lo que hay positivamente.

De tres hombres de gran alma que se resolvieron á entrar á la República en febrero ppdo., solo dos pudieron regresar y escapar milagrosamente á la activa persecucion que les hicieron.

El tercero se suponia estraviado ó muerto, mas no fué ni lo uno ni lo otro, sino que ese hombre de alma mas firme que la de sus compañeros, lo hizo quedándose para cumplir con su comision, la que llevó á cabo, estando el veinte y cinco de abril en la Asuncion y el 24 de Mayo en Humaitá, en cuyas cercanías ó en el mismo ejército de Lopez vió y habló con un teniente Dolores Paiva, para quien llevaba una carta del capitan Berdoy perteneciente á la legion paraguaya. Este oficial desertó esa noche que tuvo la entrevista con Cáceres, que así es el apellido del negro paraguayo, y pudo conseguir llegar á los desiertos de las Misiones paraguayas, donde ya se declaró en rebelion contra el dictador. De este hecho ha resultado que á la salida de Cáceres ya tenia 300 hombres y se habia apoderado del Rincon, potrero de Guazupiteré, inespugnable por sus defensas particulares, y donde habian rechazado dos ataques que le habian hecho las fuerzas de Lopez, quedando allí con 500 bueyes, 200 reses y 500 caballos.

El moreno Cáceres, ha quedado en Candelaria, enfermo, y comunica su relacion al brigadier brasilero Portiño.

Córdoba.

Del *Eco* del 30 tomamos lo siguiente, que juzgamos de mucha importancia.

ULTIMA HORA.

Parece que cesará el aparato de fuerza con que se ha molestado tanto la campaña y capital.

Se nos asegura que el Gobierno actual ha recibido órden de poner todas las fuerzas de la Provincia á disposicion del General Paunero.

Muy bien: era indispensable que esta situacion anómala de la Nacion terminase.

Ahora terminarán tambien las agitaciones, y los conspiradores se sosegarán.

Por hoy nos permitimos dar esta noticia, que llevará la calma á todas partes.

Sobre las notas del Gobierno legal de Mendoza al de San Juan, y la del gobierno de la Rioja al de Catamarca, dice el *Eco*:

«A continuacion van tambien esos documentos.

El mismo dia que estalló la revolucion en Mendoza, desde su despacho, el gobierno de esta provincia comunicó al de San Juan la noticia de este aborto de las pasiones y la ambicion desmedida, pasándola á su vez al de la Rioja, y el de la Rioja al de Catamarca.

Los gobiernos liberales, pues, se han dado el alerta, y á estas horas deben aprestarse para ahogar la reaccion, que hemos sido los primeros en denunciar y cuyas aseveraciones, quizá calificadas de ligeras entónces, vienen á confirmar los sucesos que se están desarrollando.

En medio del desconsuelo que se apodera de nosotros, al considerar á la Nacion presa de la anarquía, en momentos tan solemnes para el honor de nuestra bandera, nos alienta la esperanza de que la reaccion es prematura y ella será bien pronto deshecha.»

Mendoza.

En una correspondencia dirigida á *La España*, se lee lo que sigue:

«Mendoza está en poder de Cárlos Juan Ro«driguez, Gobernador; el Coronel Videla, gefe «de las tropas revolucionarias, acompañado de «un Coronel Arias, de San Juan; un comandan«te Lotapird, chileno, y varios otros. El Gefe «de Policía es un tal Pedro Viñas, agente de «mensagerias nacionales.»

«La tienda del Sr. Videla fué saqueada por una partida de salteadores, encabezada por un chileno Benitez.»

Júzguese de la seguridad con que podrán contar allí los españoles, empezando por sus personas mismas, á merced de un populacho amotinado acaudillado por chilenos.

El Sr. Ministro español debe tomar en consideracion inmediatamente los sucesos de Mendoza en lo referente á súbditos españoles, y enviar, sobre todo sin pérdida de tiempo, ó nombrar un Agente consular, que si evitar no pudiere las violencias, proteste al menos contra ellas, que observe y dé fé de lo que allí sucede con los españoles, que escuche sus quejas, y las autorice en debida forma.

La España.

República Boliviana.

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina*:

Se ha equivocado el autor de la carta que publican vds. en su acreditado periódico, sobre los 6,000 hombres que supone tiene Melgarejo para emprender cualesquiera campaña.

El general Melgarejo podrá contar en el dia con 3,000 soldados, bien armados, y otros tres mil que dice vale su persona, equivalen á los 6,000 á que se refiere aquella carta.

El general Melgarejo, es sin duda, un valiente, pero tambien muy fanfarron.

Preciso es que sepan vds. que ese pequeño ejército del general Melgarejo, es mantenido con el dinero que producen los empréstitos forzosos, violentos, los cuales tienen á aquellos pueblos en constante irritacion contra su *opresor*.

Ahora pues: ¿quién sostendrá á ese ejército? Indudablemente el pueblo, si no de buen grado á la fuerza. Y en virtud de esto, habrá quien crea que el general Melgarejo cuenta con las simpatías del pueblo para arrastrarlo á una guerra internacional injusta, y aunque fuese justa, si el General Melgarejo armara á su pueblo, esas armas se volverian contra él.

Por lo demas, el pueblo boliviano no perdonará jamás á Melgarejo la traicion con que mató á su ídolo el General Belzu. Ni ha habido tampoco en los anales republicanos de Bolivia, un mandatario mas aborrecido que el General Melgarejo.

Ojalá, dicen los bolivianos, que el General Melgarejo dejara nuestra casa, para ir á incendiar la casa ajena, que juramos no volverá á entrar en ella.

El pueblo boliviano ha sido vencido en esa gran lucha que ha sostenido á mano armada contra su pequeño *tirano*, pero no está abatido, y volverá de nuevo á empuñar las armas cuando se le presente la ocasion.

No hay pues cuidado, que el General Melgarejo vaya á dar malon, ni melon, porque su pueblo le daria á él calabaza.

GACETILLA

Prevision diplomática—D. Andres Lamas es un hombre de talento, eminentemente previsor en todo,—menos cuando celebra tratados con el Brasil.

A fuer de avezado diplomático no desconoce los ataques apopléticos á que puede estar espuesto el tesoro público, ni los cambios de que es susceptible la política, y es por eso sin duda que se apresura á garantir sus mas caros intereses del modo mas delicado.

Fíjense nuestros lectores en el balance de la Tesorería General que ayer publicamos, y tropezarán con 1960 pesos correspondientes al cuarto trimestre anticipado de la Legacion Oriental en la corte de Rio Janeiro.

Si esa prevision metálica fuera aplicable á las imprentas, le pediriamos al Gerente el valor adelantado de un par de años, dándole en cambio cuantos recibos quisiera exigirnos.

Teatro de la guerra—No ofrece interés la correspondencia que nos envia el teniente Fernandez, del batallon *24 de Abril*.

El ponderado bombardeo de una cañonera que logró penetrar en la Laguna Piriz, se redujo á 19 cañonazos.

En las guerrillas del 23 al 29 no ha sufrido pérdida alguna la division Oriental.

En ese último dia los paraguayos arrebataron las caballadas brasileras, pero fueron rescatadas completamente por unos regimientos imperiales y otro argentino.

Hé ahí en resúmen lo que ha pasado. Algunos tiros para combatir el aburrimiento y mil esperanzas en lo que podrá hacer el marqués de Caxias.

No se les vé el fin—Hasta ahora se ha dicho con mucha propiedad: «mas largo que la cuaresma,» sin duda por falta de una frase local que tuviera idéntica significacion.

Esa necesidad está, perfectamente satisfecha pudiéndose decir: «mas largo que los artículos de *Alm.*»

Léase la *Tribuna* y se verá que no exajeramos.

Como por ejemplo—En los exámenes de derecho de gentes que se efectuaron ayer, el Dr. Forteza hizo varias preguntas sobre el modo de celebrar tratados, su legitimidad y los casos en que caducan.

El examinando, que no era lerdo, supo resolver con acierto los diversos puntos que se le propusieron, y en una palabra, oimos con sumo interés aquel ilustrado diálogo que podria aplicarse con entera propiedad á lo que está pasando entre nosotros.

Talvez nos equivoquemos sondeando agenas intenciones; pero en aquel momento hubiéramos apostado una oreja á que los interlocutores tuvieron en la punta de la lengua un ejemplo muy fresco y adaptable á la cuestion: —el tratado secreto de la triple alianza.

Al menos, las ideas generales de ambos estaban de acuerdo, y si se hubieran referido á la industria diplomática nacional, estamos ciertos de que en ningun pais habrian hallado mejor oportunidad que en el nuestro para darles una forma palpable por medio de los hechos.

Nosotros quizá no hubiéramos resistido á la tentacion, equivocando el acto de los exámenes con el de borronear gacetillas.

Admitan nuestras felicitaciones examinador y examinando, tanto por sus sanas doctrinas, cuanto por habernos dado motivo para introducir este contingente en un dia tan estéril como el de hoy.

Ciudad de la Colonia—En ese punto empezó á funcionar ayer la oficina telegráfica, quedando establecido el servicio con esta capital y Buenos Aires.

Nosotros tuvimos el gusto de recibir el siguiente telégrama á las 3 y 20 minutos de la tarde:

«La redaccion del *Eco de la Campaña* saluda á la prensa toda de la capital.»

Por nuestra parte agradecemos ese saludo y lo retribuimos por medio de estas líneas, deseando que el telégrafo contribuya á la prosperidad del cólega y del departamento de la Colonia.

Gran acontecimiento—Para la época de la Exposicion anúnciase con toda la seguridad de un suceso deliberado y preciso, el fin del reinado del miriñaque: para calle volverán á usarse los vestidos redondos y caidos, y para paseo los de larga cola, pero sin hinchazon interior. Decretada al parecer la estincion de esa moda, que por ser de quien es por fuerza habia de tener por admiradora la mitad fea del humano linaje, puede ya decirse sin falta de respeto que el miriñaque, prenda igualitaria como el saco-paletó, falansteriano de los hombres, símbolo democrático de uniformidad vulgar, daba á todas las mujeres un mismo aire, un mismo aspecto, y las despojaba de la personalidad propia, inseparable de la verdadera elegancia. Desde la introduccion de esa prenda estravagante han dejando de existir aquellas graciosas mujeres de andar natural y onduloso; durante su reinado solo se han visto lindos pies moviéndose sin razon de ser en un gran espacio vacío, como el badajo de una campana; aquel donaire distinto en todas y en muchas tan agraciado, que permitia distinguir á veinte pasos á una mujer de otra, habia desaparecido.

La pichincha—Con sobrada razon era codiciada la empresa de la lotería y se tocaban todos los resortes para adquirirla, haciendo comprender que solamente algunos iniciados poseian la maravillosa receta para hacerla productiva sin perjuicio de la legalidad.

Era una pichincha que merecia heróicos esfuerzos, como lo demuestran las cuentas que hoy insertamos.

Las fabulosas minas de Cuñapirú, las que se propone descubrir el Sr. Chacon, los empréstitos al Gobierno, nada, nada puede equipararse como negocio al producto de la lotería que en un par de meses constituiria una fortuna.

Como quiera que se considere ese juego, que no lo ha establecido la Junta sinó nuestros legisladores de años atrás, debemos felicitarnos de que los 67,277 pesos se hayan empleado en el sostenimiento de las casas de beneficencia pública, en vez de fomentar la riqueza de dos ó tres individuos.

Queda probado bien elocuentemente que la ilustre Municipalidad ha sorprendido el secreto para la administracion de la lotería, y de consiguiente era fábula la idea de que se requerian conocimientos especiales adquiridos en el roce constante con los globos.

Recomendaciones—Son muy buenas las que contiene la circular del Gobierno á los Jefes Políticos respecto de las próximas elecciones, y serán mucho mejores si llegan á cumplirse al pié de la letra.

Ya que no se ha querido privar al pais del ejercicio de un derecho, deseamos que las autoridades departamentales no se atribuyan el odioso papel de convertir en farsa un acto importante, ordenando la votacion de sus subalternos como si se tratára del servicio militar, y ahuyentando á sus adversarios políticos.

Esa práctica abusiva ha llegado á tener la fuerza de la costumbre en la campaña, y cien veces hemos visto á los paisanos obligados á marchar por compañías hácia las mesas, obedeciendo ciegamente al comisario ó á su gefe, como si en tales actos fueran mas que simples ciudadanos sin autoridad alguna para imponer con amenazas.

Si ahora no llegase á suceder así, si cada cutuviese completa libertad para usar de su derecho, como lo indica la circular del Gobierno, podria señalarse ese resultado como un fenómeno extraordinario en los anales de este pais, cuyas leyes electorales han sido siempre en la práctica mas ó menos ilusorias, por la explotacion de la ignorancia y por el abuso de la fuerza á nombre del órden público.

La redaccion del *Siglo*, por su parte, anhela contribuir á ilustrar la opinion, y en ese sentido ofrece sus columnas para cualesquier propagandas, como se verá por las líneas insertas en la parte editorial.

Una sola!—El virey de Egipto, que marcha en Oriente á la cabeza del progreso, acaba de adeptar una medida que resonará como los ecos de Lanternen. Esta medida, que alabará el bello sexo en general y el mundo de las odaliscas en particular, es la abolicion de la poligamia.

El viejo partido turco baja su turbante y prorumpe en frenéticos gritos: «Hélos ahí obligados á contentarse con una sola esposa.» ¡Esto es duro cuando no se tiene la costumbre!..

Haber tenido cien mujeres en el serrallo y verse obligado á no tener mas que una sola.... como un simple propietario...es cosa de desesperarse.

Sr. gacetillero del «Siglo»—Debido á la bondad de unos caballeros portugueses, tengo en mi poder el himno de D. Luis 1°. *con la instrumentacion original para música militar.*

He leido la peticion de varios jóvenes de aquella nacionalidad, hijos de un pais amigo de mi patria, y espero solo que me indiquen el dia que les plazca para ejecutar ese himno. —LUIS BUBLE, director de la música del escuadron de artillería.

El Punch, periódico satírico de Lóndres, dibuja una figura que representa la *Paz*, que vá á hacer una visita á Vulcano bajo la forma de un ángel y vestida con una larga túnica blanca.

Como el comercio está paralizado, como los obreros van á quedar sin trabajo, la Paz, con la frente inclinada y los ojos arrasados en lágrimas, vá á dar parte de sus dolores á Vulcano, á quien encuentra sumamente ocupado.

—¿Cómo, le dice, estais tan ocupado, Sr. Vulcano?

—Jamas lo he estado tanto, repone el Dios. ¿No sabeis que me he hecho el gran proveedor de Pluton?

Y al mismo tiempo le enseñaba una columna en que habia escritos los encargos recibidos; 500,000 agujas prusianas; 200,000 carabinas para Inglaterra; 300,000 fusiles Chassepot; 2.000,000 de toneladas de hierro para buques con coraza; 500 torres blindadas para monitores, etc., etc.

Verdaderamente Vulcano tiene hoy mucho que hacer, y Pluton no puede estar descontento de su actividad. Pero, viva la paz, y adelante.

Exposicion de Paris—Anuncia *La Tribunita* que el Dr. Herrera y Obes ha recibido del interior varios cajones conteniendo objetos para ser remitidos á la Esposicion Universal.

Telégramas—*El Telégrafo Marítimo* de ayer tarde publica los siguientes:

«La escuadra brasilera bombardea á los paraguayos, habiéndoles causado ya dos incendios.

«Los indios siguen invadiendo estimulados por Chile.»

Lo que menos necesitamos—La industria bélica hace prodigios en el pais, contando sin duda con su consumo.

Dias pasados, un habitante del Paso del Molino fabricó un cañon cargable por la culata, y ayer hemos tenido conocimiento de que ha llegado de Paysandú un fusil de nueva invencion el cual debe ser presentado al gobierno.

¡Cuando darémos la preferencia á los arados!

Mortalidad—Dia 6—Cárlos Rodriguez, oriental, 24 dias; José M. Laporta, oriental, 45 años,

EL MEJOR REMEDIO PARA TODAS LAS Enfermedades Pulmonarias.

ENSÁYESE, PRUÉBESE



Por espacio de mucho tiempo se ha usado estensamente en Tampico para la curacion de

Tísis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
é inflamaciones de la garganta y del pecho.

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

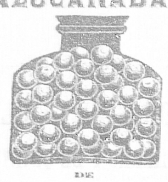
PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, Accido Prúsico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparado solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS



DE

BRISTOL

EL GRAN REMEDIO

Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habiad considerado como absolutamente incurables

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Hígado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PÍLDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Divisos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.
Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blancos,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad,
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura poderosa de la y

LEGÍTIMA Zarzaparrilla de Hondaras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por
Lanman y Kemp,
Droguistas por mayor, New-York.

EN VENTA:

POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

A los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Leuschon, de Colfin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoelln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos países, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:

Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas.......... de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2 ½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot —Aunque el Sr. Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais, puede á a ves recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

FOTOGRAFIA MASONI

101---RINCON---101

Se sacan toda clase de retratos.

PLANTAS Y ÁRBOLES

DE ADORNO

ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Libreria Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

EDUARDO GARD

CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL

99—CALLE DE MERCEDES—99
o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Ca	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Mati y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Ca.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Ca.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,835	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecidas en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.



Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de Paris.

Recientes esperiencias hechas en grande escala por el Profesor PÉTREQUIN de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y mas adelante por todas las notabilidades médicas de Paris, han demostrado la notable eficacia de las PASTILLAS Y TOMAS DE BASE DE LACTATOS ALCALINOS, nuevas sales descubiertas por M. BURIN DU BUISSON, en todos los casos en que se quiere curar de un modo rápido y seguro las **Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado,** de los **riñones** y de los **intestinos.**

Bajo su influencia, las **Pituitas, Acedías, Erutos de gases, Tirisia, Dolores de cabeza, Jaquecas procedentes de malas digestiones,** cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fortifica.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**



Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, después algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores **GRIMAULT y Cia**, *Farmacéuticos* de S. A. I. el Príncipe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas comunes los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alexparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

Dres. PEDRO BOURSE Y EMERY

CIRUJANOS DENTISTAS

DE LOS ESTADOS UNIDOS.
209—CALLE 25 DE MAYO—209
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

Regalos para 1° de año
SEÑORITA B. PIGANIOL

235 — CERRITO — 235
En los altos.

Bordados de oro, seda y lana—Cifras y divisas
Bordados para adornos de vestidos.
Tambien se encarga de arreglar toda clase de bordados como sacos, relojeras, almohaditas, etc.
n27-1m

Se ruega al Sr. Delmas, consignatario de 13 cajones mercancias de la marca PD, cargados por el Sr. Doucet ainé de Burdeos, y venidos en el buque francés «Etoile de la Mer», se sirva apersonarse en casa de los Sres. F. Decazes y Ca., consignatarios de dicho buque, para arreglar una diferencia que existe en los conocimientos—Montevideo Noviembre 23 de 1866. n24-15p

Nueva empresa

De Diligencias, de D. Ramon Ramela—Agencia en Montevideo, casa de los Sres Uribe y Duran—En dicha casa se despachan boletos y se reciben encomiendas hasta las 8 de la noche—Salidas de Montevideo, los dias 5, 13, 21 y 28—De Mercedes, los dias 1, 9, 17 y 25—Para San José, los dias 3, 9, 15 21 y 27—De San José, los dias 1, 6, 12, 18 y 24—Su propietario garante el buen servicio—Hora de salida 4 y media de la mañana. n9-1m

HOTEL DE LA AMISTAD

EN EL DURAZNO

En este nuevo establecimiento mis favorecedores encontrarán, á todas horas, almuerzo y comida, servido con puntualidad y aseo.

Deseoso de grangearme la confianza de las personas que me favorezcan, no he omitido gasto alguno para poder satisfacer los paladares mas delicados.

He recibido un gran surtido
DE CONSERVAS, VINOS Y LICORES
de las mejores casas de Europa.

En el mismo establecimiento hay cuartos amueblados y grandes comodidades para los viageros de á caballo.

n11-1m *Luis Taillfer.*

Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braya.* o14—pm

Al público y al comercio

El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Gavori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3 —Montevideo, Setiembre 1° de 1866—*Faustino Santes.* s2-perm.

BARATILLO POR TENER QUE LIQUIDAR

Se previene al público que en la zapateria de Juan Sentubery, Rincon 191, hay un rico surtido de botines elásticos estrangeros de clases superiores, como para hombres, señoras, varones y niñas—El todo se venderá á precios sumamente equitativos, por tener que ausentarse su dueño del pais. n28-1m

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Juan Codman para que en el término de quince dias comparezca en el Juzgado á estar á derecho en el pleito que le han promovido los Sres. Varela y Umarán sobre saneamiento de la compra del vapor *Montevideo* bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 30 de 1866.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. d1.°—15p.

The River Plate Telegraph 6° (Limited)

El abajo firmado avisa al público que la línea Telegráfica quedará lista y pronto á funcionar en pocos dias entre esta ciudad y Buenos Aires—Los gastos de construccion han sido mucho en esceso de lo que se habia calculado, y por eso la Tarifa será mas alta que lo que habiamos pensado al principio—Mientras tanto, esperamos que con el aumento de tráfico podremos reducir el precio de la siguiente tarifa:

Mensage de 20 palabras........ 4 $ m. nacional
Por cada 5 palabras mas........ 1 «

Por órden— *Juan Oldham*, Ingeniero y Gerente
n17-pm

Enseñanza de idiomas

Inglés, francés, italiano, etc., por un método fácil y á precios equitativos; calle de la Florida núm. 50 en los altos, se hallará con quien tratar. d4-15p

Al comercio El abajo firmado ha comprado la casa de negocio que jiraba la viuda del finado D. Martin Lacau sita en la plaza de la Independencia núms. 74 y 76 cajoneria fúnebre, lo que avisa al público para si alguno se considera con derecho de hacer algun reclamo se presente dentro del término de 6 dias; pasado dicho tiempo no tendrá derecho alguno.—Montevideo, Diciembre 1°. de 1866.—*José Eirin.* d.1-6p.

Mensagerias Orientales

La Empresa de estas Diligencias ha resuelto establecer carruages nuevos en la línea de la **Florida y Durazno,** que continuarán sus viages como hasta la fecha, en la misma forma, empezando del 1° de Diciembre.

Salidas para la Florida y Durazno, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Salidas del Durazno, en los mismos dias, entrando en la Capital los dias 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Montevideo, Diciembre 1° de 1866—*El Gerente.* d2-15p

Se vende

El almacen sito en la esquina de las calles Soriano y Convencion; el capital es como de 4000 $ para arriba; Para tratar ocúrrase allí mismo. d4-10p

Casa

Se desea alquilar una propia como para una licoreria, que sea espaciosa y con agua abundante, en la ciudad—La persona que desee alquilarla puede ocurrir á la calle 25 de Agosto núm. 88, que encontrará con quien tratar. d2-6p.

CURSO ELEMENTAL DE

DERECHO de GENTES

POR EL Dr. PEREZ GOMAR

Primer tomo de la obra que acaba de dar á luz la imprenta de «El Pueblo»

CONFERENCIAS SOBRE

EL DERECHO NATURAL

Como introduccion al
CURSO DE DERECHO DE GENTES
POR EL MISMO AUTOR.

Ambas obras se hallan en venta, por mayor y menor, en esta imprenta.

Precio: UN PESO cada tomo.

Municipalidad Del Rosario de Santa Fé.

La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el Alumbrado á Gas de dicha ciudad, las que deberán presentarse á aquella corporacion en el término de sesenta dias desde la fecha—La Municipalidad de dicha ciudad garante el establecimiento de 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad de luz que el usado en la ciudad de Buenos Aires en el alumbrado público actual—No se admitirán propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. d6-2m

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber que D. Eusebio Cabral se ha presentado solicitando se chancele la fianza que otorgó para recibirse de rematador, en razon de que ella es innecesaria por las disposiciones del Código de Comercio—Montevideo, Diciembre 5 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio. d6 3p

Al comercio.

La persona que firma hace saber al público que ha vendido su parte que le correspondia de la fonda sita en la calle de Paysandú núm. 2 al lado del Parque presentarse en el término de 3 dias—Montevideo 6 de Diciembre de 1866—*Adele Bolla.* d. 6-3 p.

Aviso de la Municipalidad

La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el alumbrado á gas de dicha ciudad. La municipalidad garante 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad é intensidad del empleado actualmente para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires. No se admiten propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantias.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. n, 21 1 m.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario del Departamento de la Capital, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, Sarandí 217, se ha de celebrar el dia 10 del entrante mes de Diciembre almoneda y al ponerse el sol remate de una casa y terreno donde está edificada, perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Melis, sita en la calle de Colon núm. 94, compuesta el área del terreno de 10 ¼ varas de frente, enanchándose despues por que forma martillo con 25 de fondo al Este ó sean 303 varas cuadradas y 27 partes de otra, ascendiendo el valor de la finca y terreno segun la tazacion á la suma de 8996 $ 57 cts. m/n, y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador y á solicitud de Da. Mercedes Sierra, viuda del precitado Melis, tutora y curadora de sus menores hijos á los fines solicitados y términos preceptuados—Quien desee hacer postura y quiera instruirse de la tasacion ú otros pormenores relativos y que constan de autos, ocurran á la oficina de dicho Juzgado que se les manifestarán—Montevideo, Noviembre 21 de 1866—*Pedro de Latorre*, Esc. Público. n28-10p

Remate judicial—Escribania de lo Civil de la 2a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2a Seccion, y en las puertas de la Escribania, Misiones 76, en la tarde del dia 14 del entrante mes de Diciembre, y al ponerse el sol se ha de celebrar almoneda y remate de un campo de la propiedad de Da. Ramona A. Lopez sito en el departamento del Durazno, compuesta su área de 3387 cuadras cuadradas, ubicadas entre la cuchilla que da aguas al Yí y Rio Negro por el Norte, la Cuchilla Grande por el Este, el rio Yí por el Sud, y una linea divisoria con campos pertenecientes á D. Basilio Muñoz, cuyo campo se manda vender á solicitud del curador de la menor Da. Ramona Lopez—Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á dicha Escribania—Montevideo, Noviembre 26 de 1866—*Manuel F. Sanchez*, Esc. de lo Civil de la 2a Seccion. n28-16p

Gran Fábrica de Zuecos

Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.* j5-perm.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que habiéndose declarado la quiebra de D. Antonio Gimeno, del comercio de San Cárlos, se ha mandado formalizar el inventario de sus bienes, lo que se previene á los que tengan conocimiento de algunos de ellos, para que los denuncien al Juzgado, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio—Montevideo, Noviembre 22 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio. n24-15p

Libreria de Maricot

A. MORIN Y Ca.
207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujecion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduria General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSENE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.
PRECIO 50 cts. — (5 REALES)
Se ha formado tambien un
CUADRO SINÓPTICO
de las mismas tablas,
su precio es de 24 centésimos ó 12 vintenes.
Se hallan tambien en venta en la oficina de EL SIGLO y en casa del autor, Sarandí 172.
n9-1m

OJO AL NUEVO

Baratillo del Romano

En la antigua y acreditada tienda del Nuevo Baratillo del Romano, situada en la plaza Constitucion, de los Sres. Caffera y Ricavy—Los dueños de dicha tienda habiendo recibido de Europa un surtido general de efectos de tienda y de la estacion, avisan al respetable público y á sus favorecedores, que recibirán á la llegada de cada paquete de Europa un variado surtido de efectos de tienda, de última moda, á un precio baratísimo—Acudir, señores, y verán la realidad. n21-15p

Caballo perdido.

Ha desaparecido uno, picazo, de poco cuerpo, de las inmediaciones del Reducto; y se ofrece una generosa gratificacion á quien lo entregue en la Comisaria del Reducto. d5-3p

Dependiente.

Se necesita uno inteligente en el ramo de merceria. Ocúrrase á la calle del Sarandí n. 327. Es inútil presentarse sin dar buenos informes de su conducta. d5-1m.

¡Alerta!

Ricamente encuadernado con el repertorio hecho por el contador público D. Joaquin S. Marquez se vende en la Libreria de la Tribuna el Código de Comercio á 5 pesos m/n.—Calle 25 de Mayo n. 190. d5-5p.

Jardinero Se precisa uno inteligente para dicho oficio, se prefiere que sea de nacion italiana; el que se interese puede ocurrir á la calle de Misiones n. 9, donde darán razon. d5-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1a Seccion actuando por impedimento del de Comercio, llamo y emplazo á los interesados ó representantes de la sucesion de D. Juan Kemsley para que en el término de treinta dias comparezcan en el Juzgado á continuar el juicio seguido por D. Jorge Hodgskin; bajo apercibimiento de procederse con arreglo á derecho—Montevideo, Diciembre 4 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc Público y de Comercio. d5-3p

Carrera

DE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

La diligencia sale de Paisandú los dias 6, 16 y 26 de cada mes, y de Tacuarembó los dias 1, 11 y 21 - Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia, Solis 4—*Schuth y Meñan.* d5-15p

Sirvienta En la Calle Reconquista núm. 146 se precisa una blanca para corta familia; la que se considere apta y dé informes de su conducta puede venir á toda hora en el dia. d.5-3p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1a Seccion—En la tarde del dia 18 del próximo mes de Diciembre y á la hora de ponerse el sol, se ha de proceder á la almoneda y remate del establecimiento denunciado como de la pertenencia del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, situado en el Manga, compuesto segun las tasaciones de 430 cuadras cuadradas, con edificios, arboledas, maquinarias y demas; cuya venta ha ordenado el Sr. Juez de lo Civil de la 2a Seccion, conociendo por impedimento del de la 1a, á peticion de D. Teófilo Diaz apoderado de la caja de préstamos—Para mas pormenores puede ocurrirse á esta Escribania, donde se pondrá de manifiesto á los interesados el expediente respectivo—Montevideo, Noviembre 28 de 1866—*Francisco de Castro*, Esc. Público. d1° 15p

Loteria de la Caridad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La loteria que está en circulacion se compone de 9 millares y 500 suertes, litografiada en papel blanco con tinta morada y numeracion negra, y se jugará el dia 13 de Diciembre, con arreglo al siguiente—

PROGRAMA

1 de	..1060 onzas ó sean 15.360	Sn.
2 de	 1000	«
2 de	 500	«
6 de	 100	«
20 de	 50	«
100 de	 20	«
153 de	 16	«
216 de	 12	«
500 suertes.		

Montevideo, Diciembre 5 de 1866. d6 6p

Cartera perdida

En la calle de los Andes desde el almacen de los Parientes hasta el café Ibérico se ha perdido una cartera, conteniendo 6 pesos nacionales, 4 retratos y una papeleta del Consulado y varios apuntes, el que quiera hacer el favor de entregarla en dicho almacen se le gratificará con una buena gratificacion. d. 6-2p.

Se alquila

Una casa chica independiente para corta familia, calle del Rincon núm. 101, en los altos. d. 6-4p.

Morada en el campo—Se alquilan tres, independientes, con sala, alcoba, cocina, patio y agua, cada una, en el elevado y pintoresco camino de Margat, cerca de la capilla en el Reducto, por donde pasa dos veces diarias la diligencia que viene de las Duranas á Montevideo á las 7 de la mañana y á las 3 de la tarde—Informarán Sastreria del Siglo XIX, plaza de la Matriz, Rincon—Precio de 12 á 16 nacionales mensuales, segun tiempo y habitacion—Son doce piezas. d6-4p

Dependiente

Se necesita uno para la campaña que pueda presentar buenas recomendaciones: para tratar dirigirse á la talabarteria alemana calle del 18 de Julio núm. 117. d5-3p

---

C. E. Administrativa

Montevideo, noviembre 24 de 1866.

A pedimento de varios interesados, la Comision Estraordinaria Administrativa acordó en su última sesion prorogar el plazo señalado para la presentacion de los planos del nuevo mercado hasta el viernes 21 de diciembre á las siete de la noche—Por órden de la corporacion—*Juan A. Ramirez*, secretario. n25 20p

Comision E. Administrativa

PLANOS PARA EL NUEVO MERCADO.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa llamar á concurso para la presentacion de planos para el nuevo mercado en la manzana núm. 11, á espaldas de Solis, se invita á los Sres. arquitectos y demas inteligentes á presentar sus obras, que deberán ser con arreglo á las condiciones siguientes:

1a. El área dedicada al mercado está demarcada por cinco mojones de hierro, 3 al Este y 2 al Oeste. Se levantará por la inspeccion un plano del terreno, el que se litografiará y se pondrá á disposicion de los interesados.

2a. El costo de toda la obra desde el principio de los trabajos hasta su entrega en perfecto estado de servicio, no debe esceder de 350,000 pesos nacionales.

3a. Se deben presentar distintos presupuestos en globo para toda obra de albañileria (inclusas obras de tierra, empedrado, veredas y cercados), para obras de hierro y para alumbrado á gas.

4a. Se debe igualmente presentar la especificacion de las rentas que se calcule sacar del uso del edificio, con arreglo á los precios que se cobran en el mercado actual.

5.a Deben representarse los planos de todos los pisos que se designen; de las cuatro fachadas, de la cañeria, y de toda obra de fierro, con los detalles necesarios para su completa construccion; como tambien del tiempo que será aproximativamente necesario para la terminacion de la obra.

6.a Se requiere la escala uniforme para los planos y elevacion, y siendo la vara la medida de que hasta hoy se sirven los albañiles y jornaleros, se señala la de 0m. 0.006 por vara. Para facilitar la ejecucion de obras de hierro, sea en el estrangero ó sea en el pais donde los maquinistas se sirvan de reglas inglesas, se adoptará el pié de doce pulgadas inglesas. La escala general de estas obras en plano y elevacion, será de ¼ pulgada por pié—para detalles de partes grandes se pueden escoger escalas convenientes—y se harán menores detalles del actual tamaño.

7.a Para que los planos tengan un color uniforme, se señala desde ahora la tinta china para las elevaciones, admitiendo un tinte claro de ocre amarillo para los macizos—debiendo servirse en las plantas, de carmin para la albañileria, gris claro para piso de loza ó vereda, tinte neutral para empedrado, y cobalto para obras de hierro; y en planos detallados de estos, de cobalto de fierro dulce, y azul grisado para el fundido. En el plan de cañeria se indicarán los perpendiculares de azotea con tinta encarnada entre estos y los algibes con lineas punteadas, tinta azul, caños bajo la tierra, lineas punteadas, tinta china, y albañales superficiales tinta azul.

8.a Se debe tener presente la solidez de construccion desahogo de habitaciones, desagües, limpieza, ventilacion y abrigo del sol.

9.a Visto que serán prohibidos los puestos fuera del mercado, como tambien descargas de frutas, paradas de carretas, caballos etc., se han de proveer las comodidades necesarias para estos objetos dentro del terreno indicado, de modo que quede completamente libre el tránsito público por los cuatro frentes del mercado.

10.a Los que entren al concurso de planos deberán acompañar una memoria esplicativa y bien detallada de los que presenten.

11.a Bajo estas condiciones se deja al juicio y gusto de los Sres. que entren al concurso, la forma, estilo y construccion de la obra.

12.a Cada plano se presentará sin el nombre del autor, debiendo distinguirse por cualquier señal. El pliego referente al plano se presentará cerrado, dando á conocer el nombre del interesado.

13a Para la apreciacion de los planos y sus presupuestos, se tomarán en consideracion las ventajas que ofrezcan tocante al costo de la obra, sus conveniencias y las rentas que produzca, y la Comision Estraordinaria declara que no estará obligada á aceptar ningun plano, si los que se presenten no llenan los objetos que ha tenido en vista.

14a La Comision, con el auxilio de tres peritos científicos que llamará á su seno, decidirá cuál es el plano aceptable y el accesit, reservándose el derecho que le acuerda el articulo que antecede.

15a Se adjudicará un premio de $ 2,000 al plano que se acepte y $ 500 al accesit; pero queda entendido que si los planos que se presenten no llegan á tres, no habrá accesit.

16a Los planos se presentarán hasta el 21 de diciembre á las 7 ½ de la noche.—Montevideo, setiembre 18 de 1866—Por órden de la C. E. A.—JUAN A. RAMIREZ, secretario. n.10-38p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82
En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
jn20—pm

CLERC

CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier
m17 pm

Oficina Central

DE MARCACION DEL GANADO LANAR

El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:

En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Caracciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Bootte.
En Cerro-Largo, D. Valentin Angulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.

o24-2m *Liborio Echavarri*.

Se vende en la calle de Maldonado una casa de once piezas, con algibe y las oficinas necesarias; tiene dos salas á la calle, cada una con dos ventanas; en el fondo un patio con 14 cuartos, la entrada independiente, y produce mas del 1 p% de su valor—Ocurrir Juncal 101. n25-20p

Dependiente Se precisa uno para almacen.—Darán razon en la esquina denominada la Blanqueada. d. 2.—5p.

La Republicana

Para el Durazno y Florida saldrá de la capital los dias 3, 13 y 23 de cada mes y del Durazno el 7, 17 y 27—Agencia Montevideo, 25 de Mayo núm. 406, Florida, Fonda Española, Durazno, Sr. Gutierrez—*José Paseyro y Ca.* d1°-1m.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2a Seccion, se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho sobre los bienes quedados por muerte intestada del súbdito español D. Fernando de Castro, acaecida en el Salto en 1865, y á fin de que por si ó apoderado se presenten á deducir las acciones con que se consideren dentro del término de seis meses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 30 de 1866—*Cárlos Casaravilla*—Escribano público. d5 3p

D. Domingo OSPITALECH, hace saber á los acreedores de D. Juan Burgel y al público en general, que con esta fecha ha compra o las existencias que tenia en el taller, incluso el techo y demás casillas que en la barraca se encuentran calle de los Andes núm. 118 lo que hago saber para en caso se presenten á cobrar dentro de 4 dias de la fecha en la misma barraca.—Montevideo, Diciembre 5 de 1866.—*Domingo Ospitalech.* d.5 3p.

Obejas Se desea tomar dos á tres mil en sociedad: por mas pormenores ocurran á la Calle Perez Castellanos núm. 164, de 8 á 12 de la mañana y de las 4 á 7 de la noche. d.5-3p.

Al comercio

El abajo firmado ha vendido á don Antonio Sarmignet el almacen de comestibles situados en la calle de las Cámaras números 84 y 86, lo que avisa al público para si alguno se considera con derecho á hacer algun reclamo, se presente á dicha casa para serle satisfecho—Montevideo, diciembre 3 de 1866 [illegible]

Dr. W. W. MORGAN, CIRUJANO DENTISTA

(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.

N. B.—Todos los que precisen mis servicios profesionales, tengan la bondad de pasar á mi casa antes del fin de Diciembre de 1866.
s.9—3m.

Barata

Alquilase una casa construida á la moderna, con piezas y dos patios, mirador, cocina, lugar y algibe propia para todas las estaciones por su posicion, calle de la Colonia núm. 331, á 30 varas de la puerta de la capilla del cármen (Cordon). d2-10p

Al comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido el café y fonda de su propiedad denominado Di Venecia, sito en el mercado principal números 11 y 12 al Sr. Domingo Oxibia; las personas que se creen acreedoras á reclamar pueden verificarlo en el término de seis dias contados desde la fecha—Montevideo, Diciembre 2 de 1866.—*Juan Causi.* d2-6p.

REUMATISMO

CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

Se desea alquilar

Una casa en la ciudad vieja, que tenga cinco ó seis piezas. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 5 casa del Sr. D. Luis H. Cabezudo. n27 15p

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela, Alcalde Ordinario del Departamento de la Capital, se citan, llaman y emplazan á los herederos de D. Francisco Muñoz y Da. Maria Josefa Muñoz, para que en el término de tres meses por si ó por medio de apoderado debidamente instruido y espensado, se presenten ante dicho Juzgado á estar á derecho en el pleito que les promueve D. José Hernandez, sobre rescision de un contrato, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 24 de 1866 —*Pedro de Latorre*, Esc. Público. n27-15p

LA VIDA DE JESUS

POR
ERNESTO RENAN
TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR UN ORIENTAL
Un tomo de 416 páginas
$n. 1.00

EL RETRATO DE Mr RENAN
12 centésimos
En venta en la imprenta de EL SIGLO y en las principales librerias

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Se abona á razon de.............. 5 ¼ p. % al año
Se cobra á razon de.............. 11 « «

DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS PRÉVIO AVISO
Se abona á razon de.............. 8 p. % al año.

DEPÓSITOS A TÉRMINO FIJO.
Se abona á razon de 5 ¼ á 7 p. % al año, segun convenio.

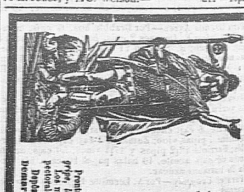
Montevideo, Diciembre 1.° de 1866.
d.1°-1m *T. H. Jones.*

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á la puerta principal del edificio donde existe su despacho, Sarandí 217, el dia 12 del entrante mes de Diciembre se ha de celebrar almoneda y al ponerse el sol remate, de un terreno perteneciente á la sucesion de D. Juan Bautista Gallo, sito en la calle Orillas del Plata, manzana número 25, con frente al Norte, compuesto el área del citado terreno de 12 ½ varas de frente por 25 de fondo, ó sean 312 ½ varas cuadradas, avaluada á 3 $ 50 cts. cada una segun la tasacion, apreciada segun la misma en la cantidad de 1093 $ con 75 cts. m/n, y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor postor, y á solicitud de Da. Maria Soriano, viuda del enunciado Gallo y á los fines por esta espresados; el que quiera hacer postura ó quiera instruirse de la tazacion ú otros permenores que constan de autos, ocurra á la oficina del precitado Juzgado que le serán manifestados—Montevideo, Noviembre 28 de 1866— *Pedro de Latorre.* d2-6p

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA
Billetes de cinco pesos.

Desde el 1.° de Diciembre de 1866, en adelante, se pondrán en circulacion billetes del Banco arriba designado, del valor de cinco pesos cada uno, firmados por F. H. Jones, y T. S. Welson.— d1.°—10p.



JARABE PECTORAL Y CALMANTE DE SAINT-GEORGES

PREPARADO POR
GRIMMAULT Y Ca.
PHARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: los catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis. Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Se precisa una muger para cocinera y demás servicios de una corta familia, prefiriéndola ya de alguna edad y sin familia—Escusado es que se presente sin buenas recomendaciones—18 de Julio 115, darán razon. d4-4p

Hago saber que D. Manuel Perez que se titula apoderado de las hermanas y herederas de Da. Bernardina Fragoso de Rivera, no ha tenido ni tiene poder mio y que por consiguiente no puede contratar sobre bienes, derechos ó haberes que pertenezcan á la herencia de la espresada hermana Da. Bernardina Fragoso de Rivera.
d5-3p. *Cármen Fragoso.*

Sirvienta.

Se necesita una, para cuidar un niño, calle Arapey 104. d5-5p.

Itinerario de las Diligencias

ORIENTALES-BRASILERAS.

Diligencia para Santa Rosa, Uruguayana y viceversa.

Salida del Salto los dias 1, 11 y 21 de cada mes; pasa por Santa Rosa el 2, 12 y 22; Llega á Uruguayana el 3, 13 y 23—Sale de Uruguayana el 6, 16 y 26; pasa por Santa Rosa el 7, 17 y 27; llegando al Salto el 8, 18 y 28.

Diligencia del Salto á San Eugenio y viceversa.

Salen del Salto los dias 3, 13 y 23 de cada mes; de San Eugenio los 9, 19 y 29—Llegan al Salto los 10, 20 y 30; á San Eugenio los 4, 14 y 24.

Diligencia del Salto á Tacuarembó y viceversa.

Salen del Salto los dias 10, 20 y 30 de cada mes; de Tacuarembó los dias 6, 15 y 25—Llega á Tacuarembó los 2, 12 y 22; al Salto los 7, 17 y 27.

Salto, Octubre 1° de 1866.

Agentes—Uruguayana, F. M. Leão; Santa Rosa, J. B. Juareche; Tacuarembó, Menendez y Tejada; San Eugenio, Machado; Salto, Canto y Morillo.

Atencion.

Se precisan dos peones en la Confiteria del Trovador, calle del Sarandí núm. 215.—Se prefieren sean [illegible]